

ATLAS HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DE LA ARGENTINA

Economía I



CONICET



I G E H C S

Este volumen del *Atlas Histórico y Geográfico de la Argentina* constituye una primera aproximación al estudio de la estructura socioeconómica del país. A lo largo de un complejo y extenso marco temporal que se extiende desde su génesis hasta el año 2019 inclusive, describe, analiza e interpreta de modo exhaustivo y detallado las vicisitudes del surgimiento y el desarrollo de la matriz social, económica, productiva y política doméstica. La obra consta de cuatro secciones. Brindando una caracterización general, la primera de ellas aborda las etapas de desarrollo socioeconómico del actual territorio argentino –fase colonial, período independentista, modelo agroexportador, industrialización sustitutiva de importaciones, reformas neoliberales, neodesarrollismo y restauración neoliberal/neoconservadora–, estableciendo así el marco contextual de referencia para todos los abordajes subsiguientes. La segunda sección, por su parte, se ocupa de las desigualdades regionales durante el período 1947-2010, contrastando los presupuestos básicos de las teorías neoclásicas y críticas del desarrollo regional con la evidencia empírica aportada por la relación entre la evolución del producto bruto geográfico per cápita y la dinámica demográfica provincial. La tercera sección –la más extensa del conjunto– analiza el surgimiento, el auge y la crisis estructural de nueve circuitos productivos regionales de base agraria/agroindustrial de la Argentina extrapampeana: el algodón en el norte, destacando el caso del Chaco; la caña de azúcar en Salta, Jujuy y Tucumán; la yerba mate en Misiones y Corrientes; el tabaco en el noroeste (Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca) y el nordeste (Misiones, Corrientes); el arroz en el sur correntino y el norte santafesino y entrerriano; la citricultura en el noroeste y el nordeste, con el foco puesto en los casos de Tucumán, Entre Ríos y Corrientes; la vitivinicultura cuyana, con menciones puntuales de la Patagonia y el noroeste; la ganadería ovina en la Patagonia y, en menor medida, en la región pampeana y el norte; y la fruticultura de peras y manzanas en el norte patagónico. Con una perspectiva histórico-geográfica que no impidió desarrollar un fecundo diálogo con la sociología, la economía, la ecología política, la antropología y las ciencias políticas, el estudio consideró distintas categorías y variables de análisis, como los eslabones y agentes socioeconómicos de cada circuito de acumulación, las relaciones sociales de producción, las estrategias o formas de articulación/integración predominantes, los mecanismos de generación, transferencia y apropiación del excedente, las relaciones de poder y explotación, las problemáticas vinculadas a la fuerza de trabajo de cada sector, el papel del Estado y las contradicciones y conflictos derivados de esos procesos.

Finalmente, y como prolegómeno del siguiente tomo del *Atlas Histórico y Geográfico de la Argentina*, en la cuarta sección se analiza el caso de la pesca marítima durante el período 1778-2018, abordando su lenta pero firme transición desde una fase artesanal con baja presión sobre el recurso hacia un extractivismo a ultranza basado en la resignación de soberanía marítima, la extranjerización y depredación masiva del caladero, el auge exportador, la explotación laboral y la proliferación de la ilegalidad.



ATLAS HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO
DE LA ARGENTINA

ATLAS HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DE LA ARGENTINA

Economía I

DIRECCIÓN

Guillermo Velázquez

CODIRECCIÓN

Diana Lan
Hernán Otero
Marcelino Irianni
Lucía Lionetti

COORDINACIÓN DE ESTE VOLUMEN

Guillermo Velázquez
Fernando Manzano

AUTORES

Sebastián Gómez Lende
Fernando Manzano
Guillermo Velázquez

Instituto de
Geografía, Historia
y Ciencias Sociales
CONICET/UNCPBA
Tandil - 2023

Gómez Lende, Sebastián

Atlas histórico y geográfico de la Argentina : economía I / Sebastián Gómez Lende ; Fernando Ariel Manzano ; Guillermo Angel Velázquez ; coordinación general de Guillermo Angel Velázquez ; Fernando Ariel Manzano. - 1a ed. - Tandil : Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-658-605-8

1. Atlas. 2. Historia. 3. Geografía. I. Manzano, Fernando Ariel. II. Velázquez, Guillermo Angel. III. Título.

CDD 903

© 2023 - UNCPBA

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Pinto 399, 7000 Tandil, Provincia de Buenos Aires, Argentina

1ª edición: octubre de 2023

El contenido de esta obra fue sometido a evaluación externa.

Ilustración, documentación y archivo fotográfico

María Florencia Ramón & Luciano di Salvo

Cartografía y diseño con SIG

María Lorena La Macchia & Adela Tisnés

Corrección

Ramiro Tomé & Silvana A. Gómez

Edición técnica, diseño interior y maquetación

Ramiro Tomé

Diseño de tapa

Carolina Katz & Fabián Di Matteo

ISBN versión impresa: 978-950-658-604-1

ISBN versión ebook: 978-950-658-605-8

ISBN obra completa, versión impresa: 978-950-658-517-4

ISBN obra completa, versión ebook: 978-950-658-518-1

7	De la colonia a la actualidad: Períodos de desarrollo socioeconómico de la Argentina <i>Sebastián Gómez Lende, Fernando Manzano & Guillermo Velázquez</i>
107	Teorías y evolución de las desigualdades regionales <i>Guillermo Velázquez, Sebastián Gómez Lende & Fernando Manzano</i>
129	Circuitos productivos regionales. Cadenas productivas y formas de integración agroindustrial <i>Sebastián Gómez Lende</i>
141	Circuito productivo del algodón <i>Sebastián Gómez Lende</i>
183	Circuito productivo de la caña de azúcar <i>Sebastián Gómez Lende</i>
243	Circuito productivo de la yerba mate <i>Sebastián Gómez Lende</i>
293	Circuito productivo del tabaco <i>Sebastián Gómez Lende</i>
345	Circuito productivo del arroz <i>Sebastián Gómez Lende</i>
379	Circuito productivo de la citricultura <i>Sebastián Gómez Lende</i>
433	Circuito productivo de la vitivinicultura <i>Sebastián Gómez Lende</i>
511	Circuito productivo de la ganadería ovina <i>Sebastián Gómez Lende</i>
595	Circuito productivo de la fruticultura <i>Sebastián Gómez Lende</i>
651	Pesca marítima <i>Sebastián Gómez Lende</i>
719	Bibliografía

CIRCUITO PRODUCTIVO DEL TABACO

Por regla general, el tabaco exige suelos húmedos (pero no en exceso), permeables, bien aireados, de evaporación normal y características neutras a ligeramente ácidas (para los tabacos claros) o neutras a ligeramente alcalinas (para los tabacos oscuros). Sensible a las temperaturas, se desarrolla adecuadamente entre 15° C y 39°C y requiere al menos 125 días libres de heladas, así como precipitaciones óptimas –mínimo de 560 mm durante el ciclo agrícola, a razón de 12.000 m³ de agua por hectárea– y abundante heliofanía durante las épocas de floración y fructificación, lo cual influye decisivamente sobre los niveles de nicotina y otros parámetros químicos de la hoja. Puesto que las flores extraen elementos nutritivos de la planta a expensas de las hojas, el desflore y el desbrote son prácticas culturales habituales para aumentar los rendimientos y mejorar la calidad. Si bien depende de la variedad cultivada, la cosecha suele ser manual, y en el caso de algunas variedades de tabacos rubios es seguida por el encañado, procedimiento que básicamente consiste en atar las hojas a una varilla de 1,30 metros de largo (Fernández de Ullivarri, 1990; Agüero, 2009).

Los principales productores de tabaco son China, Estados Unidos, India, Brasil, Indonesia, Turquía, Malawi y Zimbabwe, en tanto que su consumo se concentra preponderantemente en China, India, Rusia, Estados Unidos, Alemania e Indonesia. Alrededor del 35 % de la producción mundial de tabaco se destina a la exportación, en tanto que otro 37 % está representado por las importaciones, con lo cual el comercio exterior absorbe nada menos que el 72 % (Agüero, 2009; Izurieta, 2009). Cuatro empresas controlan más del 80 % de la producción mundial (Gras, 1998; Gómez Lende, 2014) y, según la Organización Mundial de la Salud, el 21 % de la población total adulta conserva el hábito de fumar (OMS, 2016).

Si bien en Argentina históricamente prevaleció la producción de tabacos negros criollos, actualmente predominan dos variedades exóticas de tabacos claros: el Virginia y el Burley. La elección de la variedad a cultivar no es una cuestión baladí. Por un lado, define las condiciones técnicas de producción del eslabón agrícola; por el otro, está estrechamente vinculada a las características del siguiente estadio de la cadena productiva. Concentrada en Misiones, Tucumán y Catamarca, la producción de tabaco Burley no exige altos niveles de capitalización, equipamiento, innovación tecnológica ni trabajo asalariado, por lo cual es llevada a cabo de modo rudimentario por familias campesinas en minifundios, dependiendo totalmente del asesoramiento, asistencia técnica y apoyo financiero de cooperativas y acopiadores. La autoexplotación de la fuerza de trabajo familiar campesina permite a las empresas abonar un precio considerablemente menor al que deberían pagar si adquirieran el tabaco a explotaciones con fuerza laboral asalariada (García, 2011; Slutzky, 2011). La cosecha y el

Productores mundiales

Variedades exóticas

acopio de esta variedad se realiza entre enero y abril en Tucumán y entre marzo y junio en Misiones.

Localización de la producción

Localizada en Salta y Jujuy y, en menor grado, Chaco, la producción del tabaco Virginia, en cambio, es realizada por pequeñas y medianas empresas en fincas bastante tecnificadas y dotadas de cierta capacidad de gestión, equipamiento y acumulación de capital. Se trata de explotaciones de tamaño mediano o grande con altos niveles de capitalización, predominio absoluto del trabajo asalariado y un calendario de comercialización que se extiende entre diciembre y abril de cada año. La otra cara de la moneda es constituida por las variedades criollas, cuyos rasgos fundamentales de producción se sitúan en las antípodas de los del Virginia, asemejándose más al Burley –pequeña producción familiar y artesanal–, pero con diferentes épocas de cosecha, comercialización y acopio –de abril a octubre para el Criollo Correntino, de mayo a julio para el Criollo Salteño y de abril a julio para el Criollo Misionero–. Pese a las notables diferencias entre los tres modelos (Virginia, Burley y Criollo), el tamaño medio de la explotación tabacalera nunca alcanza grandes dimensiones, pues el logro de buenos rendimientos y calidades está reñido con la producción a gran escala (Gras, 1998).

Variedades criollas

Figura nº 1. Santiago de Liniers informa aumento del tabaco, polvos, cigarros y barajas, 15 de julio de 1808.
Fuente: Archivo General de la Nación.

Circular.

Entre las providencias, q. las actuales
urgencias del R. Excmo han obligado a
tomar para proporcionar fondos con que
ocurrir á las graves atenciones del R. Excmo, ha
sido una la de aumentar el precio de los
Tabacos la polvos, y Rama, Cigarros, y Ba-
rajas como artículos no preciosos para ali-
mentar las primeras necesidades, y lo q. se
hace menos sensible la pensión, en cuyo
concepto he situado con esta fecha el
por ahora ha detener cada uno de estos
ramos, y lo advierto á V. para q. sup-
lietas providencias q. para el efecto se
Comunicarán á esa Administración
por la Dirección gral de la Renta.
Dios que á V. m. d. Buenos Ay-
res 13 de Julio de 1808.

Santiago Liniers

Por Gov. Intendente del Paraguay.

Una vez cosechadas, las hojas de tabaco son sometidas, en la propia chacra o finca, a una primera fase de elaboración: el curado. Considerado el proceso más importante, este procedimiento básicamente consiste en la deshidratación de la materia prima bajo condiciones relativamente controladas de temperatura y humedad, para que las hojas mantengan el mayor tiempo posible su actividad biológica y puedan inducirse los cambios químicos y bioquímicos necesarios para garantizar la calidad y características finales del producto, esto es, las condiciones organolépticas (aroma, sabor, textura, cuerpo, etc.) necesarias para el fumado. Dependiendo de la variedad de tabaco cultivada, existen cuatro modalidades básicas de curado: por fuego, por sol, por aire o por calor artificial. El curado a fuego lento directo por combustión de leña es la técnica más antigua y se aplica a tabacos de hojas grandes y ricas en nicotina para la elaboración de tabaco para mascar, rapé y mezclas para pipas. El curado al sol corresponde a los tabacos orientales, cuyas hojas son ensartadas y expuestas al aire libre a la luz solar para facilitar la evaporación del agua contenida en la planta. Por su parte, el curado al aire es el método típicamente utilizado para el tabaco Burley y se realiza bajo techo, en un galpón dotado de amplias ventanas distribuidas de tal modo que permitan la regulación natural de la temperatura (entre 25-28 °C) y la humedad (80 %).

Finalmente, el curado por calor artificial –también denominado *flue cured* o “curado al cañón”– utiliza estufas a gas convencionales o estufas eléctricas *bulk-curing* para controlar detalladamente los niveles de temperatura y humedad de las hojas del tabaco Virginia y aumentar sus niveles de nitrosaminas, sustancia que le otorga su sabor característico. Dado que al secarse las hojas se tornan muy quebradizas, luego del curado son rehumectadas en cámaras. Si bien el curado al cañón es, sin duda, la modalidad más costosa, también es la más rápida y menos riesgosa, puesto que aquí la materia prima no está expuesta a las inclemencias meteorológicas. En el otro extremo del abanico, los tabacos negros criollos no demandan ninguna inversión en galpones o estufas, pero su curado implica que a menudo permanezcan más de un mes a la intemperie, resultando por consiguiente vulnerables a las contingencias del tiempo. Finalizado el curado, el tabaco es enviado en fardos a la planta de acopio, donde se lo somete a procesos de pesaje, clasificación y control de calidad para determinar el precio a pagar al agricultor.

Posteriormente, la materia prima sufre un proceso de preindustrialización destinado a volverla apta para la fabricación de hebras de tabaco. Las hojas curadas ingresan a una mesa de alimentación donde se combinan las distintas variedades de tabaco adquiridas para elaborar diversas mezclas (*blends*), cada una de ellas dotada de características distintivas de color, textura y aroma determinadas en función de los requerimientos de los clientes industriales. Luego, cada *blend* sufre un proceso de acondicionamiento (control de humedad y *picking* –es decir, el descarte de materiales extraños y hojas que no cumplen con los parámetros técnicos establecidos–), seguido más tarde por el despalillado (desgarro y fraccionamiento de las hojas), el secado mecanizado (para lograr las características finales del producto) y el prensado, empaque, estibado y almacenamiento para su eventual comercialización. Las plantas de acopio suelen ser subsidiarias o filiales de las propias compañías industriales tabacaleras, o bien pertenecer a *dealers* internacionales o cooperativas de productores primarios. El producto intermedio resultante de los procesos descriptos es destinado a la exportación directa –es decir, realizada por el propio acopiador– o indirecta –esto es, canalizada a través de un agente comercial–, o bien es adquirido por la industria tabacalera radicada en el país para la fabricación de cigarrillos para consumo interno.

El circuito productivo del tabaco es una de las cadenas regionales de acumulación más desiguales de la Argentina extrapampeana debido básicamente a las profundas asimetrías socioeconómicas entre los distintos eslabones, estratos y agentes involucrados y las políticas públicas del Estado nacional y los gobiernos provinciales. Si bien la regulación estatal de la actividad se inició en 1966 y recién se consolidó a partir de 1972 con la creación del Fondo Especial del Tabaco (FET) –es decir, se desarro-

lló bastante tardíamente si se la compara con los circuitos algodonero, azucarero y yerbatero-, el papel del Estado nacional debe ser considerado clave en esta actividad.

Quizás el tabaco sea, junto con la yerba mate, uno de los pocos cultivos pertenecientes a los circuitos productivos regionales de la Argentina extrapampeana cuyo origen es netamente americano. Si bien casi todos los historiadores coinciden en este punto (Fernández de Ulivarri, 1990), existen controversias respecto a la determinación del país en el cual surgió esta planta solanácea y en cuanto al modo en que este cultivo ingresó a la Argentina.

Independientemente de las conjeturas, los primeros registros arqueológicos y documentales del hábito de fumar hojas de tabaco se remontan a la América precolombina, concretamente a unos mil quinientos años atrás, cuando los sacerdotes mayas adquirieron la costumbre de consumirlo en pipas en el marco de sus rituales mágicos y ceremonias religiosas de purificación espiritual, utilizándolo a veces para alcanzar un estado de intoxicación delirante. Si bien los aborígenes lo denominaban *cohiba*, *cojiva* o *coviva*, el tabaco recibió su nombre en 1518 de parte de los conquistadores españoles, quienes en realidad confundieron dicho producto con el instrumento utilizado por los nativos para fumarlo: el *tobak*, un tubo encendido formado por hojas secas envueltas, o bien dos tubos insertados en las fosas nasales con los cuales inhalaban el polvillo de la hoja (Llanos Company, 1981, citado por Agüero, 2009; Agüero, 2014).

En la Argentina, el cultivo se difundió tempranamente durante la época colonial, aunque el debate acerca de dónde comenzó aún permanece inconcluso. Según una publicación oficial del Gobierno del Territorio Nacional de Misiones, la producción de tabaco comenzó en Tucumán y Catamarca en 1580, haciendo lo propio en 1600-1609 en Misiones, con anterioridad a la llegada de los jesuitas. Para Fernández de Ulivarri (1990), en cambio, el tabaco fue traído por los españoles desde Perú y su cultivo se inició en el departamento salteño de Chicoana, para luego extenderse a Jujuy (Agüero, 2009, 2014). Esta última hipótesis es rebatida por Rodríguez Faraldo y Zilocchi (2012), quienes afirman que el cultivo comenzó en el Valle de Pericos (Jujuy), dado que las características geográficas del Valle de Lerma (Salta) facilitaban la producción clandestina y el contrabando. Más allá de estas discrepancias, el tabaco fue un producto de exportación colonial y las plantaciones jesuitas desarrolladas a gran escala en Misiones, Corrientes y Paraguay entre 1613 y 1767, así como la producción tucumana, fueron claves para abastecer a los mercados del Alto Perú y el actual territorio chileno.

Buscando fortalecer su política monopolista y asegurarse el control exclusivo del producto, la Corona española designó zonas específicas donde el cultivo estaba permitido y localizó los primeros “estancos” de comercialización, esto es, grandes depósitos en los que el tabaco se compraba y procesaba antes de exportarse a Europa. Sin embargo, esto resultó insuficiente para impedir el contrabando, el cual comenzó a crecer rápidamente bajo el influjo de los bucaneros británicos y holandeses y jugó un papel importante en la gradual decadencia de la potencia hispánica debido a la extrema importancia que este producto tenía para los ingresos fiscales de la Real Hacienda. En nuestro país, el principal polo comercial tabacalero de finales del período colonial fue la Administración del Estanco de Tabacos de San Salvador de Jujuy, cuya condición de aduana seca determinó el inicio de los primeros contratos de producción en 1780. Por su parte, Tucumán y Salta desempeñaban un papel más marginal, algo que en el segundo caso obedecía a la baja calidad y el alto precio del producto, que determinaban que fuera incapaz de competir con las importaciones paraguayas en el mercado de Buenos Aires. Aun así, la producción local no sólo fue preservada para diversificar riesgos climáticos y otras contingencias que condicionaban la satisfacción de la demanda, sino que además se extendió a otras zonas salteñas, como Ampascachi, Guachipas y Orán, donde el río Bermejo aparecía como una opción viable para el transporte (Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012).



Figura nº 2. Carta esférica que comprende los ríos de la Plata, Paraná, Uruguay y Grande, y los terrenos adyacentes, Picor, M. L., 1819. Fuente: Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

Seguindo a Agüero (2009, 2014), el modelo tabacalero de la época era tradicional y se basaba en el cultivo rudimentario en forma natural, sin ningún desarrollo de variedades, en tanto que las tareas de secado, curado, trenzado, molienda y armado de cigarrillos se ejecutaban conforme a procedimientos de índole netamente artesanal. Hacia comienzos del siglo XIX, la superficie sembrada en todo el país rondaba las 3.000 hectáreas, teniendo su epicentro en las provincias de Tucumán, Salta y Corrientes. Parte de la producción se destinaba al autoconsumo en cada región de origen, mientras que el resto se remesaba a los grandes centros poblados de la época, como Buenos Aires y Córdoba (Agüero, 2009, 2014).

A partir de 1810, la actividad entró en decadencia debido a las luchas independentistas, circunstancia a la que coadyuvó la derogación de la excepción de convocatoria a las levas militares que hasta entonces regía para los cultivadores de tabaco y su fuerza de trabajo. Si bien en 1812 el Primer Triunvirato abolió la renta del tabaco que había regido durante el período colonial y liberalizó su cultivo –perdiendo así una fuente de recursos fiscales para las incipientes Provincias Unidas del Sur–, por lo demás la injerencia política en la actividad fue práctica-

Período independiente

mente nula, no modificando en absoluto su condición de rubro artesanal carente de una organización que lo promoviera y normas que lo regularan. Aunque a partir de la independencia latinoamericana Londres, Ámsterdam y las ciudades independientes del norte alemán, como Hamburgo y Bremen, se convirtieron en importadores del tabaco americano, en nuestro país la primera industria tabacalera propiamente dicha recién surgió en 1873: se trataba de la Fábrica de Cigarillos Villagrán, fundada en Salta por la familia catamarqueña homónima, la cual guardaba estrechos lazos de sangre con el oligarca azucarero Patrón Costas y se abastecía principalmente de sus propias plantaciones en Chicoana, adquiriendo también las cosechas de pequeños productores del valle de Lerma (Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012).

Fines del siglo XIX



Figura nº 3. Depósito de tabaco, Buenos Aires, 1910.
Fuente: Archivo General de la Nación.

El punto de inflexión se produjo durante la última década del siglo XIX, cuando se selló el proceso de mercantilización de la actividad y el tabaco se convirtió en un *commodity* internacional. Numerosos factores externos e internos conspiraron para ello. La guerra hispano-estadounidense, que derivó en la independencia de Cuba en 1898 y el cierre de los mercados de ultramar, puso en jaque a la industria tabacalera latinoamericana, generando la necesidad de satisfacer la demanda doméstica sin recurrir a las importaciones. Como resultado, surgió la compañía Manufactura de Tabaco Piccardo y Cía., que hacia 1910 se convirtió en el principal emporio del sector en la Argentina. Dos años después, en 1900, surgió la firma La Argentina, antecedente de lo que más tarde sería Massalín y Velasco. Luego de que se sumara a este esquema la Compañía Introdutora de Buenos Aires, en 1913 un decreto presidencial fundó la Compañía Nacional de Tabacos, que fusionaba los capitales de una subsidiaria de la Argentine Tobacco Company –filial a su vez de la inglesa British American Tobacco Company– con el propio Estado argentino. Veinte años después, y en virtud de su privatización total y un decreto que prohibía el uso del término “nacional” en una sociedad anónima, la empresa adoptaría el nombre de Compañía Nobleza de Tabacos. Emblemáticas familias vinculadas a la oligarquía azucarera jujeño-salteña, como Leach y Patrón Costas, se sumaron más tardíamente al mercado tabacalero. Si bien las firmas citadas eran indiscutiblemente las más importantes, no fueron las únicas; de hecho, sólo en la ciudad de Buenos Aires a finales de 1896 se registraron 681 establecimientos dedicados a la manufactura de tabaco (Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012).

Economía familiar de subsistencia

Gracias al arribo de inmigrantes europeos y los planes oficiales de entrega de tierras fiscales en el sur y el centro misionero, se desarrolló una economía familiar de subsistencia basada en la horticultura, la ganadería, la avicultura, el maíz, la caña de azúcar, la mandioca y los forrajes, con la yerba mate y el tabaco como principales cultivos de renta orientados al mercado. Dada su condición de cultivo anual que permitía obtener un rápido ingreso monetario a la familia que recién se instalaba en su parcela, el tabaco fue durante largo tiempo el principal producto de los minifundios de la época, a lo cual contribuyeron su aptitud agro-ecológica, la excepcional fertilidad de la tierra luego del primer desmonte, el capital adelantado por los acopiadores, la casi inexistente necesidad de incorporar herramientas y técnicas sofisticadas, el escaso laboreo de la tierra y los relativamente elevados rendimientos por unidad de superficie. Así, el tabaco desempeñó un rol sinérgico con el proceso colonizador; ambos fenómenos se retroalimentaron, impulsando la ampliación de la frontera agrícola y la expansión demográfica a través de un patrón de asentamiento territorial basado en la roza y la quema de tierras selváticas. El proceso continuaría de la mano de la colonización privada, que comenzó en 1919 (Girbal-Blacha, 2008, citado por Gallero, 2011; García, 2011; Slutzky, 2011).

Llegada del ferrocarril

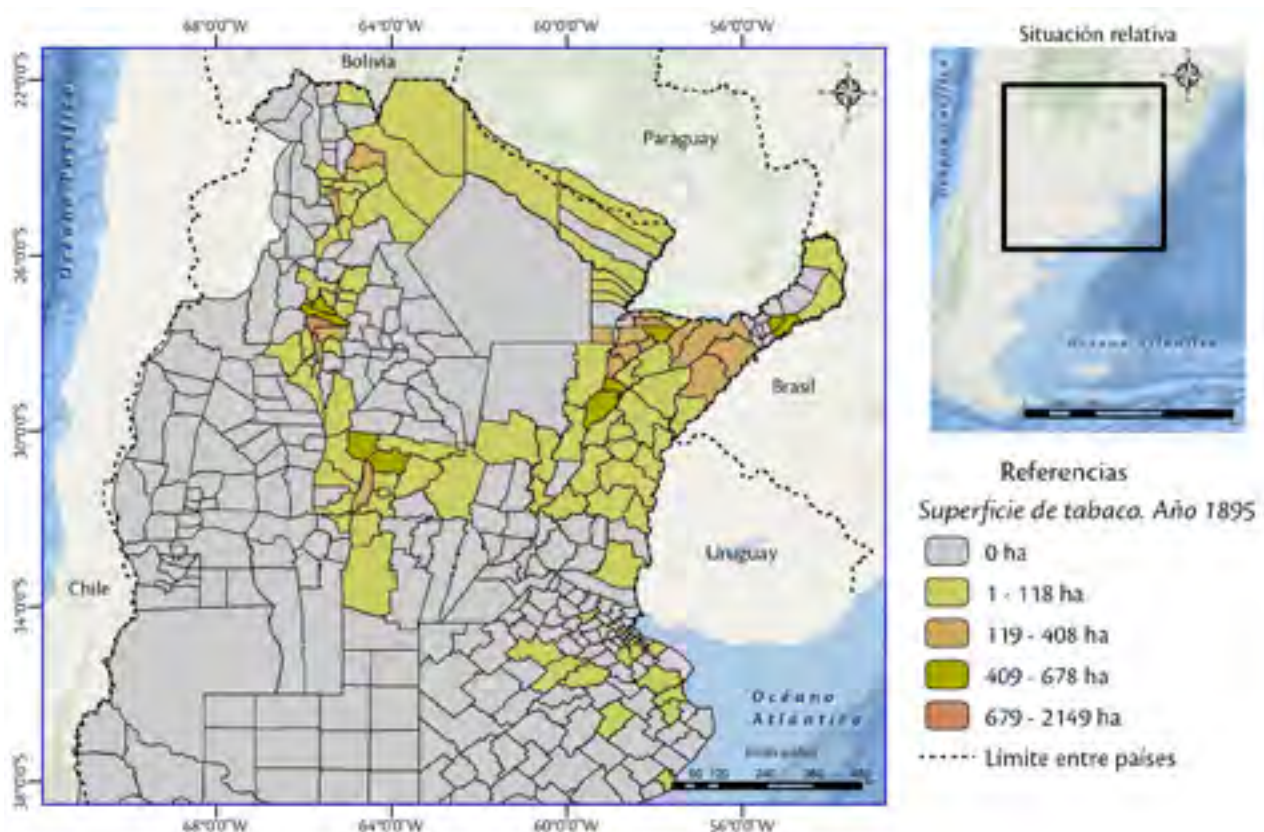
Simultáneamente, la llegada del Ferrocarril Central Norte a Salta y Jujuy puso fin a la tradicional especialización ganadera de dichas provincias, impulsando la producción azucarera y, en menor medida, la tabacalera. No obstante, esto no logró impedir que el centro de gravedad de la actividad se desplazara desde Chicoana y el valle de Lerma hacia Corrientes, cuyo tabaco era preferido por la Compañía Nacional de Tabacos y Piccardo y Cía. (Rodríguez Faraldo y Zilocchi,

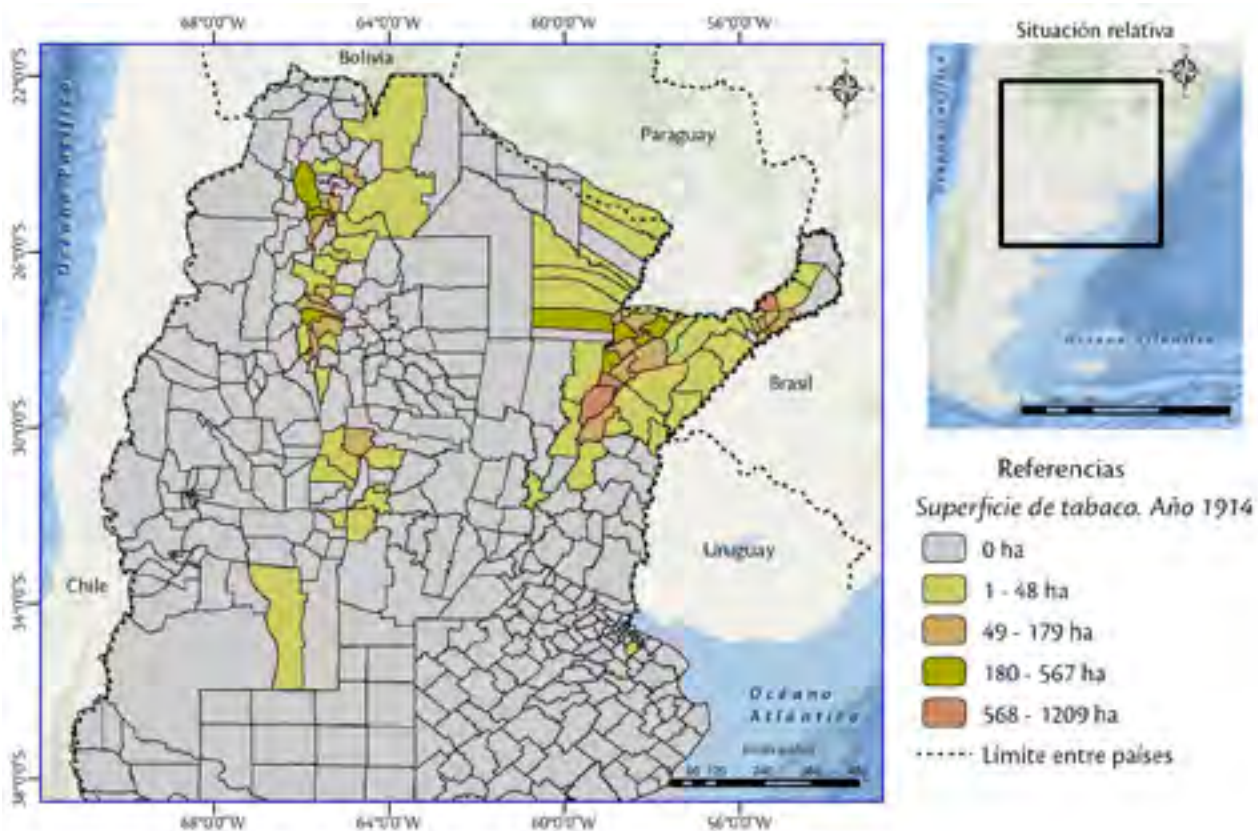
2012). Las principales variedades cultivadas durante este período correspondían a tabacos oscuros o negros de sabor fuerte, como el Criollo Correntino, el Criollo Misionero, el Criollo Salteño, el Criollo Colorado y el Criollo de las Sierras de Córdoba. Sin embargo, a instancias del flamante Departamento Nacional de Agricultura comenzarían difundirse los tabacos Cubano, Bahía, Maryland y Kentucky en el nordeste y Oriental en Córdoba y Santa Fe. Fortaleciendo los esfuerzos de selección genética iniciados en 1912 en la Chacra Experimental de Coronel Moldes (Salta), en 1926 se importaron semillas de 27 variedades de tabaco Virginia y en 1929 comenzaron las experiencias con simientes tipo Burley y Maryland. No obstante, los cambios fueron lentos, sobre todo en el nordeste, debido a la evolución paulatina del gusto de los consumidores, la ausencia de fuerza laboral calificada, las pautas culturales tradicionales de los agricultores y el desconocimiento de las prácticas agronómicas requeridas por las nuevas variedades (Agüero, 2009; Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012).

Si en 1872 la superficie sembrada con tabaco en la Argentina era de 3.461 hectáreas, en 1895 sumaba 15.795 hectáreas, alcanzando las 19.000 hectáreas a comienzos del siglo xx (Provasi, 1975, citado por Agüero, 2014; Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012). Sin embargo, una década después el área cultivada había retrocedido a guarismos que, según distintas fuentes, oscilaban entre 9.500 y 10.240 hectáreas (Paese, 1915, citado por Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012). Las cifras censales oficiales dan cuenta de 15.789 hectáreas sembradas con tabaco en 1895 y 8.110 hectáreas en 1914 (Randle, 1981). La principal provincia tabacalera del país durante el período intercensal era Corrientes, que con 6.598 y 4.012 hectáreas, respectivamente, explicaba casi la mitad de la superficie cultivada (41,8% en 1895, 49,8% en 1914). Los datos oficiales respaldan en parte la afirmación de Agüero (2009) de que en el ínterin la agricultura tabacalera migró desde el norte provincial hacia el oeste correntino; de hecho, el centro de gravedad de la actividad se desplazó desde San Luis del Palmar, General Paz, General Alvear y Santo Tomé hacia Goya, Lavalle, Empedrado, Mburucuyá, Bella Vista, aunque permaneció estable en los casos de Goya, Lavalle y Bella Vista (mapas n° 1 y 2).

Superficie cultivada

Mapa n° 1. Superficie cultivada con tabaco en Argentina, por departamentos (en hectáreas). Año 1895. Fuente: elaboración personal sobre la base de Randle (1981).





Mapa n° 2. Superficie cultivada con tabaco en Argentina, por departamentos (en hectáreas). Año 1914. Fuente: elaboración personal sobre la base de Randle (1981).

Con 2.310 hectáreas en 1895 y 1.632 hectáreas en 1914, la segunda provincia tabacalera en este último año censal era Misiones (20,1 % del área nacional), cuyo epicentro productivo se situó en San Javier, San Ignacio, Cerro Corá, Concepción, Itacaruaré y Santa Ana. Otros casos destacables fueron los de Córdoba y Jujuy, que en apenas dos décadas redujeron su área tabacalera en más de un 90 % –de 1.222 a 105 hectáreas y de 520 a 51 hectáreas, respectivamente–, en tanto que este cultivo prácticamente desapareció de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Formosa y el norte santafesino. Por otra parte, el área tabacalera aumentó ligeramente en la capital chaqueña –de 422 a 589 hectáreas–. Catamarca, finalmente, exhibió una tendencia declinante –de 518 a 126 hectáreas–, concentrando el cultivo de tabaco en los departamentos de Paclín y Ambato. Es importante destacar que los datos censales no reflejan la expansión tabacalera ocurrida posteriormente: los embarques a algunos países limítrofes y el estallido de la Primera Guerra Mundial incentivaron las exportaciones hacia plazas europeas y de África del Sur. Tal fue el caso de Salta, que entre 1914 y 1920 triplicó su superficie tabacalera –pasó de 955 a 3.246 hectáreas–, a tal punto que, pese al dominio de la alfalfa, la avena, la cebada y el maíz, llegó a representar el 3,39 % del área agrícola provincial, más que duplicando el peso de la caña de azúcar (Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012). Aun así, la extensión del cultivo de tabaco se mantuvo estable en esta provincia –poco más de 900 hectáreas, concentradas mayoritariamente en Chicoana, Rosario de Lerma, Cerrillos y La Capital–.

A raíz del papel desempeñado por la colonización agraria, Misiones desplazó a Tucumán, donde el cultivo de tabaco declinó fuertemente entre finales del siglo XIX y comienzos de la siguiente centuria y la superficie sembrada se desplomó de 2.749 a 604 hectáreas, quedando esta producción reducida sólo a los departamentos de Río Chico y Chichigasta. Muy distinto fue el caso tucumano. Concentrada en el área central de la provincia (Río Chico, Chichigasta, Monteros), la superficie sembrada había aumentado de apenas 980 hectáreas en 1874 a 2.800 hectáreas en 1895, en tanto que la producción de la hoja era llevada a cabo por “hombres del pueblo” que no hicieron más que continuar la rutina legada por sus antecesores y remesar la

producción a Chile y al mercado regional y nacional. Sin embargo, distintos factores (rezago de las técnicas de cultivo y elaboración, bajo precio del producto, severo seguimiento de la actividad por parte del gobierno, plagas) frenaron la expansión de la actividad. El ciclo de auge culminó a finales del siglo XIX, cuando los altos precios de la caña de azúcar alentaron a los agricultores a abandonar el tabaco, a tal punto que en 1930 sólo quedaban 230 hectáreas implantadas con dicha especie en todo Tucumán. Deberían transcurrir más de setenta años para que el tabaco, esta vez localizado en la zona sur de Tucumán, volviera a alcanzar cierta importancia en la provincia (Natera Rivas y Batista Zamora, 2005).



Figura nº 4. Publicidad de cigarrillos Centenario, 1910. Fuente: CeGEHCS, IGEHCS, CONICET/UNCPBA.

Agüero (2009, 2014) explica que, entre comienzos del siglo XX y la crisis de 1930, la producción tabacalera argentina alternó entre ciclos de crecimiento y declinación

que ocurrían cada tres o cuatro años. Más fluctuantes aún fueron las exportaciones: de los datos aportados por Agüero (2009, 2014) puede colegirse que en 1915-1919 representaron apenas el 0,9% de la producción, para alcanzar el 12,7% en 1916-1920 y decaer al 6,6% en 1921-1925 y al 3,4% en 1926-1930. Pese a esa incipiente dinámica exportadora, la producción doméstica no lograba satisfacer el consumo interno: en 1910 cada habitante argentino consumía en promedio 31 paquetes de cigarrillos al año, cifra que trepó a 34 en 1930 (MINAGRI, 2008, 2020). Según Rodríguez Faraldo y Zilocchi (2012), cubrir esa demanda doméstica hubiese implicado una superficie tabacalera cinco veces mayor a la de la época –esto es, 33.000 hectáreas–.

Precio del tabaco

Paradójicamente, los precios percibidos por los productores primarios no hacían más que caer como resultado de las cada vez más frecuentes crisis de sobreproducción. Según Baldasarre (1913, citado por Agüero, 2009), el precio se desplomó de 15 pesos por kilogramo en las últimas décadas del siglo XIX a apenas 0,17 pesos en 1912. Si bien suele argüirse que una razón para ello era la mala calidad y el escaso valor comercial del tabaco local, estas caídas obedecían, en realidad, a la dinámica de acumulación de la industria tabacalera, que prefería el tabaco importado al local; de hecho, el 60% del tabaco utilizado como insumo en sus manufacturas era de origen foráneo, adquiriendo el tabaco nacional solamente para mezclas. La naturaleza oligopsonica del mercado y las prácticas especulativas de los acopiadores impedían que cualquier hipotética mejora de la calidad de la materia prima revirtiese esa situación (Gelodi, 1926, citado por Agüero, 2009).

Figura nº 5. Obrera de la fábrica de tabacos Piccardo Hnos., Buenos Aires, ca. 1930. Fuente: Archivo General de la Nación.



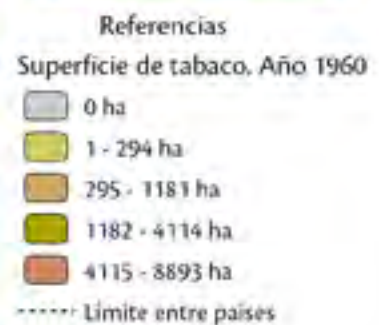
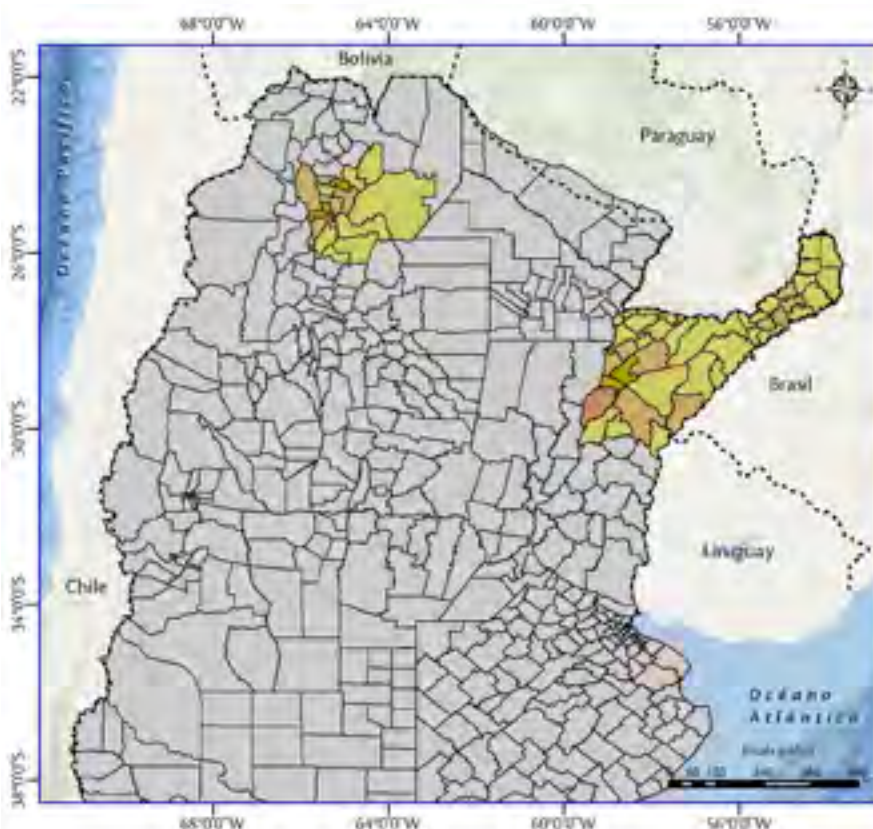
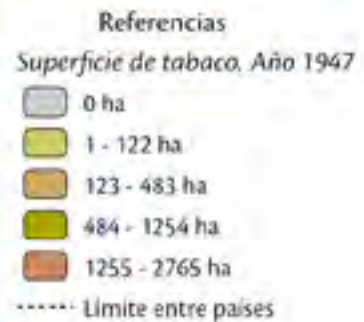
La intervención fiscal y recaudadora del Estado nacional, que en 1895 había sancionado la primera ley nacional de impuesto interno al tabaco (ley 3.247) para apropiarse de una parte del excedente generado por la actividad (Agüero, 2009, 2014), no contribuyó a mitigar la problemática, sino más bien a agravarla. Dos años después de la sanción de la norma, el aporte fiscal del tabaco al presupuesto nacional rondaba el 5,5 % (6 millones de pesos, sobre un total de 109 millones). Sin embargo, en 1920 la presión fiscal aumentó a través de la modificación de la Ley de Tarifa de Avalúos (Girbal-Blacha, 2008, citada por Gallero, 2011), medida que no pocas veces fue utilizada como pretexto por industriales y acopiadores para reducir aún más los irrisorios precios pagados a los productores.

Debido a los bajos rendimientos agrícolas, la situación era más crítica en el nordeste que en el noroeste: mientras que en Salta, particularmente en el valle de Lerma, los rindes eran altos y rondaban los 1.285 kg por hectárea (Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012), en Misiones alcanzaban máximos de sólo 900 kilogramos, siempre y cuando se tratara de alemanes-brasileños que utilizaran fuerza de trabajo estrictamente familiar y no de inexpertos colonos europeos (Gallero, 2011). Si bien de los datos aportados por esta autora se desprende que los primeros obtenían beneficios netos por unidad de superficie del 58 %, esta cifra oculta la sacrificada vida de los agricultores familiares y los abusos de los acopiadores. Obligados a cultivar tabaco para conseguir lo que no se producía en la chacra, los colonos recurrían a su propia prole para maximizar la productividad: desde muy pequeños, sus hijos ayudaban al desbrote y al control manual de plagas; a los siete años, participaban de la carpida, la siembra y la cosecha; de ocho a diez años, rozaban y desmontaban; y a los doce, araban la chacra con una yunta de bueyes. Por otra parte, los resultados económicos de la explotación no sólo dependían de las frecuentes contingencias meteorológicas, sino también de los no menos habituales caprichos de los acopiadores, que manejaban los precios a su antojo y rechazaban injustificadamente la producción de algunos colonos, o bien la pagaban por debajo de su valor real. Si bien en 1926 se sancionó en el país la primera ley de cooperativas, en Misiones el asociativismo fue inexistente en el caso del tabaco (Agüero, 2009) y la única resistencia ensayada por los productores fue cambiar de producto cuando les resultó posible (Gallero, 2011). En Salta y Jujuy, en cambio, quienes soportaban las labores más duras y sacrificadas eran los migrantes provenientes de la zona andina, quienes arribaban a las plantaciones tabacaleras para trabajar en la cosecha y la clasificación, incluidas mujeres y niños.

La crisis internacional de 1929-30 significó un punto de inflexión para la actividad tabacalera en nuestro país. Desde entonces, y hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial, este circuito productivo sufrió una fuerte expansión y reestructuración que afectó al sector primario y al eslabón industrial y comercial de la cadena de acumulación. En 1931-32, los gobiernos conservadores de la época modificaron los impuestos internos al tabaco e incrementaron los gravámenes a cigarrillos, cigarrillos en atado y tabacos en hoja. Asimismo, se estableció que cada paquete de cigarrillos debía contener doce unidades y se incorporó otro derecho fiscal, en virtud del cual por cada 10 centavos que el precio del paquete excediera los 1,25 pesos –incluido el impuesto anterior– se deberían pagar 5 centavos adicionales (Girbal-Blacha, 2008, citado por Gallero, 2011; Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012). Paralelamente, el Estado nacional procuró aumentar la producción tabacalera nacional para sustituir importaciones –que insumían 18 millones de pesos anuales para el sector–, reforzando esa política durante la Segunda Guerra Mundial a través de la restricción del acceso a divisas para las compañías industriales del ramo. Como resultado, el peso de las importaciones de tabaco en bruto sobre el producto elaborado se redujo del 60 % al 40 % primero, y luego siguió declinando hasta mediados de los años cincuenta, cuando se logró el autoabastecimiento (Boletín del Tabaco, 1944; Fernández de Ulivarri, 1990; Agüero, 2009; 2014; Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012).

LOS AVATARES DEL
TABACO DURANTE LAS
PRIMERAS DÉCADAS DE
LA INDUSTRIALIZACIÓN
SUSTITUTIVA DE
IMPORTACIONES
(1930-1965)

Crisis de 1930



Mapas n° 3 y 4. Superficie cultivada con tabaco en Argentina, por departamentos (en hectáreas). Años 1947 y 1960. Fuente: elaboración propia sobre la base de Randle (1981).

Si en 1936 la producción doméstica de hoja de tabaco ascendía a 10,5 millones de kilogramos, ocho años después ya se había duplicado, alcanzando los 21 millones de kilogramos, duplicándose nuevamente hacia el quinquenio 1961-1965 (promedio anual de 48,7 millones). Este crecimiento no sólo permitió satisfacer la creciente demanda interna per cápita anual –que entre 1930 y 1945 aumentó de 34 a 41 paquetes de cigarrillos, llegando a los 55 paquetes en 1960 (MA, 2018)–,

sino que además generó saldos exportables cuya incidencia sobre la producción global –estimada sobre la base de datos aportados por Agüero (2014)– pasó del 0,3 % en 1936-40 a nada menos que el 22,7 % en 1961-1965. Naturalmente, esta expansión obedeció al fuerte aumento de la superficie cultivada, que según los censos nacionales agropecuarios de la época creció un 160,9 % entre 1937 (10.918 hectáreas) y 1960 (28.490 hectáreas). Otras fuentes –también oficiales, pero no censales– señalan guarismos aún mayores, contabilizando 30.248 hectáreas para 1945, 41.635 hectáreas para 1952, 49.200 hectáreas para 1960 y 64.300 hectáreas para 1966 (MAGyP, s/f, citado por Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012).

El centro de gravedad de la actividad sufrió un lento pero constante desplazamiento desde el noroeste hacia el noreste del país. En 1937, Misiones era la principal provincia tabacalera de la Argentina, destronando a Corrientes, que hasta el año inmediatamente anterior había detentado la máxima participación histórica en la producción nacional de tabaco (53 %) (Agüero, 2009). En su conjunto, ambas jurisdicciones representaban el 80,4 % de la superficie sembrada, en tanto que la primera albergaba en 1943 a casi el 62 % de los agricultores tabacaleros del país (Fernández, 1944, citado por Gallero, 2011). Sin embargo, hacia 1947 Corrientes había recuperado su liderazgo (45,8 %), relegando a Misiones al segundo puesto (32 %). Un factor no menor para la consolidación de la agricultura tabacalera en el noreste argentino había sido la crisis yerbatera y la creación de la Comisión Reguladora de la Yerba Mate, cuyos estrictos cupos de siembra determinaron la reconversión masiva de muchos colonos hacia el tabaco. Y aunque a comienzos de la década de 1950 el ritmo colonizador había comenzado a desacelerarse a raíz de la saturación de las tierras disponibles (Gallero, 2009), dicho estancamiento fue seguido por la espontánea y masiva ocupación de parcelas fiscales y latifundios anteriormente dedicados al obraje maderero por parte de las familias de pequeños productores tabacaleros y los peones rurales o sus descendientes (García, 2011), lo cual determinó que este cultivo se afanzara en Candelaria, Cainguás y San Javier (Misiones) y Lavalle, San Roque y Goya (Corrientes) (mapa n° 3).

Hacia 1960, la situación había cambiado: las dos principales jurisdicciones tabacaleras del noreste habían sido eclipsadas por Salta (31,4 %) y Jujuy (18,4 %), que daban cuenta de poco menos de la mitad del área cultivada (49,8 %). Si la primera provincia había octuplicado su superficie sembrada –de 1.053 a 8.958 hectáreas–, la segunda pasó de no registrar ninguna explotación tabacalera a sumar 5.238 hectáreas implantadas con dicho cultivo, luego de la expansión iniciada en 1954 en la zona de Perico (Agüero, 2009). En el noreste la más relegada fue Misiones, que descendió al cuarto escalón en cuanto a superficie cultivada, en tanto que Corrientes continuó siendo la principal provincia tabacalera del país (36,2 %). Por su parte, la distribución de la producción sufrió variaciones menos dramáticas: según datos del FET (1970, citado por Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012), en 1945 la satisfacción del consumo interno dependía fundamentalmente del aporte de Corrientes (49,6 %) y Misiones (27,8 %), que en el quinquenio 1956-60 aún conservaban su posición dominante en el mercado (42,7 % y 23,9 %, respectivamente, contra el 20,4 % de Salta y el 10,9 % de Jujuy). Sin embargo, existe cierta controversia al respecto, pues otros autores afirman que en la década de 1940 la provincia de Salta llegó a representar el 81 % de la producción nacional de tabaco, acaparando el 65,3 % a mediados de los años cincuenta (Izurieta, 2009).

Concentrado mayoritariamente en los departamentos de Candelaria, Campo Grande, San Javier, San Ignacio, Leandro N. Alem, San Martín y 25 de Mayo (Misiones), Goya, Lavalle, Concepción, San Roque, Bella Vista y Saladas (Corrientes), Chicoana, Cerrillos, Rosario de Lerma, La Viña y General Güemes (Salta) y El Carmen y Capital (Jujuy), en el ínterin el tabaco literalmente desapareció de Buenos Aires y se redujo a su mínima expresión en Catamarca, manteniéndose estable en Chaco y Tucumán y duplicando y triplicando el área sembrada en Formosa y Córdoba, respectivamente, aunque siempre exhibiendo una participación despreciable. Cabe aclarar que ese fenómeno en gran medida no es captado por

Desplazamiento de la actividad

Década de 1960

los mapas n° 3 y 4 debido al hecho de que para 1960 las fuentes censales no presentan la información desagregada a escala departamental para Catamarca, Tucumán, Córdoba, Chaco y Formosa.

Dinamismo salto-jujeño

El mayor dinamismo salto-jujeño respecto del litoral era de orden más cualitativo que cuantitativo y obedecía a dos factores claramente diferenciados. La modalidad de explotación, que en el nordeste era básicamente campesina, minifundista y familiar, en el noroeste se basaba en grandes fincas bajo riego de hasta 25.000 hectáreas con trabajo asalariado, muchas de ellas pertenecientes a familias de la oligarquía local vinculadas a la Sociedad Rural y al poder político conservador provincial (Pellegrini, D'Andrea, Zamora, El Carril, Usandivaras, Figueroa, Patrón Costas, Durand, Van Hall, Krupp, Cornejo Becker, etc.) y con estrechos lazos comerciales o personales con las grandes compañías tabacaleras de la época, tales como Piccardo, Massalín y Velasco, Società Anonima Tabacchi Italiani y, sobre todo, Nobleza de Tabacos. Por otro lado, el hecho de que la producción correntina y misionera aún carecía de la calidad necesaria para satisfacer la exigencias de la industria y los gustos del consumidor nacional, a diferencia del noroeste, donde se habían logrado ciertos avances en ese sentido (Fernández, 1944, citado por Gallero, 2011; Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012).

Introducción de variedades exóticas

Hasta el inicio de la posguerra, la industria tabacalera utilizaba la materia prima nacional casi exclusivamente para la fabricación de cigarrillos de bajo precio y reservaba los insumos importados para la elaboración de productos de mayor valor comercial. La expansión productiva y la creciente diferenciación regional obedecieron en gran medida a la introducción paulatina de variedades que fueron sustituyendo a los tabacos criollos o aborígenes, buscando asegurarse una provisión regular de materia prima de origen nacional.

Política estatal

Simultáneamente, comenzó a rendir sus frutos la política oficial de fomento del Estado nacional, que en 1934-37 había creado la División Tabacalera de Dirección de Estaciones Experimentales; Cerro Azul (Misiones), Chicoana (Salta), Perico (Jujuy), Villa Alberdi (Tucumán, Villa Dolores (Córdoba) y Goya (Corrientes) se sumaron a la unidad preexistente en Coronel Moldes para llevar a cabo tareas de introducción y ensayo comparativo de variedades de distintos tipos de tabaco, estudios de suelos, abonos y rotación de cultivos y mejoramiento de las variedades indígenas y exóticas (Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012). Dada su ya notable importancia en las cuentas fiscales del Estado nacional, la actividad gozó también del apoyo financiero de la banca pública; de hecho, todas las empresas tabacaleras contaron con el auxilio del crédito oficial del Banco Nación durante la década de 1930 y del Banco de Crédito Industrial a partir de 1944, fenómeno que fue más palpable en el caso de la oligarquía tabacalera salteña del valle de Lerma, que así logró cubrir costos operativos y adquirir fincas y maquinaria para ampliar su producción (Girbal-Blacha, 2007; Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012).

Consejo Nacional del Tabaco

En 1941 el Estado nacional creó el Consejo Nacional del Tabaco (decreto n° 85.021/41) y el Instituto Nacional del Tabaco (decreto n° 109.058/41), eliminando al año siguiente a este último y reemplazándolo por la Dirección del Tabaco. Estos organismos pretendían evitar el contrabando y la evasión impositiva, elaborar una Ley Nacional de Tabacos y formar el Mercado Nacional del Tabaco, así como también asesorar a los agricultores, estudiar y experimentar con las variedades mejor adaptadas a las condiciones agroecológicas de cada región, determinar los calendarios de acopio y comercialización, proponer los patrones-tipo de calidad y precio para cada variedad, controlar los contratos de compra-venta entre productores y comerciantes y fiscalizar el estado sanitario del tabaco importado y exportado. En su mayoría estos objetivos se cumplieron de manera parcial y los intentos legislativos de crear una Corporación Argentina de Productores de Tabaco que permitiese reforzar la capacidad de negociación de los agricultores ante los acopiadores nunca lograron prosperar (Girbal-Blacha, 2007; Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012).

Hacia finales de la década de 1930, las llamadas variedades “exóticas” de tabaco adquirieron proporciones significativas en la superficie cultivada nacional, llegando a representar el 15,61 % al culminar la Segunda Guerra Mundial (Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012). Sin perjuicio de lo anterior, los tabacos negros continuaron siendo dominantes, sobre todo el Criollo Correntino y el Criollo Misionero, que absorbían dos tercios del mercado (Izurieta, 2009). Así, si durante los años treinta se difundieron las variedades Bahía, Habano, Kentucky y Maryland –destinándose los dos últimos para la elaboración de toscanos para la comunidad italiana residente en el país y la exportación a Bélgica, respectivamente– (Gallero, 2011; Agüero, 2014), el tabaco rubio tipo Virginia recién comenzó a adquirir cierta importancia a finales de la década de 1950.



Figura nº 6. Publicidad de cigarrillos Particulares, 1936. Fuente: CeGEHCS, IGEHCS, CONICET/UNCPBA.

Por otra parte, la temprana clausura en 1944 de las estaciones de Goya y Perico constituyó un factor determinante para que se consolidara el desplazamiento del eje de la actividad tabacalera hacia Salta y Misiones. En el primer caso, la Compa-

ña Nobleza de Tabacos, aliada a la British American Tobacco, desarrolló las primeras estufas para secado de tabaco Virginia –cuyos rindes eran en ese momento muy magros– (Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012), mientras que en el segundo las variedades oscuras exóticas llegaron a representar el 19,6 % de la producción misionera, según se desprende de los datos aportados por Otaño (1944, citado por Gallero, 2011). Sin embargo, el desmantelamiento de la Dirección de Tabaco luego de la Revolución Libertadora de 1955 debilitó la asistencia al productor, ocasionando asimismo un retraso importante en los avances en genética llevados adelante hasta entonces (Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012).

Radicación de acopiadores

Si bien a partir de mediados del siglo XX la radicación de acopiadores en el interior de país cobró nuevos bríos, las características básicas del mercado tabacalero (oferta atomizada y demanda oligopsónica) se acentuaron cada vez más. En 1940, por ejemplo, existían veinte empresas fabricantes de cigarrillos de capital nacional y sólo una de capital extranjero (Agüero, 2009, 2014). Cuatro años después se reportaba la presencia de 165 fábricas, pero la mayoría de ellas estaba unificada o ‘cartelizada’, lo cual determinaba que en realidad –y más allá de las razones sociales– media docena de firmas adquiriera entre el 70 % y el 80 % de la producción primaria de los 15.465 agricultores registrados en todo el país y concentrara proporciones similares de la fabricación de cigarros y cigarrillos, con participación marginal de comerciantes menores y algunas cooperativas (Fernández, 1944; Girbal-Blacha, 2008, citado por Gallero, 2011). El golpe militar de 1955 profundizó la concentración agroindustrial, a tal punto que hacia comienzos de los años sesenta el número de empresas de capital nacional se había reducido a apenas cuatro firmas –Piccardo y Cía., Massalín y Celasco, Manufactura de Tabacos Imparciales y Manufactura de Tabacos Particulares–, las cuales se disputaban el mercado con Nobleza de Tabacos, filial de la British American Tobacco (Agüero, 2009, 2014). En su conjunto, estas empresas industriales generaban unos diez mil puestos de trabajo y adquirían la materia prima de unos cincuenta mil productores, dando cuenta así del incremento simultáneo de la concentración de la demanda y la atomización de la oferta.

Crisis de sobreproducción

Como era de esperar, ni bien las cosechas alcanzaron los niveles necesarios para satisfacer la demanda doméstica –lo cual ocurrió en la campaña 1956-57, cuando se logró el autoabastecimiento–, el mercado interno se saturó y se desencadenaron graves crisis de sobreproducción que precipitaron el desplome de los precios por debajo de los umbrales de subsistencia de los pequeños agricultores. Medidos en pesos de 1978, los precios por cada atado de tabaco de 100 kg cayeron un 32,2 % en apenas un quinquenio, pasando de 106.144 a 71.946 pesos (Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012). Debido a sus bajos o directamente nulos niveles de capitalización, los productores misioneros y correntinos fueron los más afectados por esta política; de hecho, a numerosos colonos les resultó directamente imposible reproducir la unidad familiar de subsistencia y al mismo tiempo cancelar las deudas de capital adelantado contraídas en cada ciclo agrícola con los acopiadores y preservar la “cuenta corriente” en el almacén del bolichero local –que les proporcionaba mercaderías a cambio de la entrega de su producción– (Gallero, 2011). Como resultado, en Misiones el tabaco dejó de representar el papel central de antaño, puesto que el costo del flete, la irregularidad del transporte fluvial, las contingencias climáticas, los múltiples cuidados que requería su producción y, sobre todo, la asimétrica relación con los acopiadores acabaron por desalentar la continuidad de su cultivo (Gómez Lende, 2014). Evidentemente, esto también constituye otro importante factor que contribuye a explicar por qué el nordeste resignó posiciones ante el noroeste.

Crecimiento de las exportaciones

Aunque en el resto de América Latina el tabaco ya era desde hacía tiempo un típico producto de exportación, en nuestro país se destinaba casi exclusivamente al consumo interno (Teubal, 1995). Sin embargo, en 1960-65, cuando la producción nacional creció más de un 25 %, las exportaciones se quintuplicaron (Izurietta, 2009). Si bien significativo, el fenómeno no era nuevo y obedecía a

una tendencia surgida durante la posguerra y consolidada a partir de la Revolución Libertadora: de hecho, durante el cuatrienio 1952-1955 las exportaciones tabacaleras crecieron exponencialmente, pasando de 36.123 a 628.586 kg, más que duplicándose entre 1956 y 1966, cuando pasaron de 3,4 a 8,3 millones de kg, alcanzando a mediados del subperíodo (1962) su pico máximo de 13,4 millones de kg –esto es, el triple de las cifras registradas en 1945–. Esta dinámica no hacía más que reflejar la respuesta ensayada por el sector ante las reiteradas crisis de sobreoferta y la necesidad de contar con nuevos mercados en los cuales colocar sus excedentes de producción, en un marco donde los agentes extralocales buscaban mundializar una forma de consumo hegemónica promovida por las compañías británicas y estadounidenses (Agüero, 2014) y, de ese modo, ajustar las preferencias de la demanda doméstica al patrón de consumo dominante en el mercado mundial –es decir, el cigarrillo rubio americano– (Rofman *et al.*, 2008; Slutzky, 2011).



Figura nº 7. Publicidad del Estatuto del Peón Rural. Fuente: CeGEHCS, IGEHCS, CONICET- UNCPBA.

Los mecanismos de subordinación y explotación entre los agentes industriales/acopiadores y los productores primarios se trasvasaban a las relaciones entre capital y trabajo en el interior de las fincas. A diferencia del nordeste, en cuyas chacras minifundistas primaba la autoexplotación de la fuerza laboral familiar, en el noroeste, particularmente en Salta, se observaban formas de sujeción y dependencia de los trabajadores rurales que no guardaban correspondencia con la relación salarial típica. Rodríguez Faraldo y Zilocchi (2012) explican que en algunas grandes fincas de la época se trabajaba mediante el sistema de “socios habilitados”, esto es, antiguos pobladores de la zona a quienes se les cedía tierra preparada, animales para la labranza y agua de riego a cambio de la realización de las labores agrícolas. Simultáneamente, se les otorgaba adelantos en dinero, insumos o mercaderías a través de los almacenes de la finca, cuyos montos se descontaban al momento de la entrega del tabaco al final de la cosecha. Si bien los autores no lo mencionan, este mecanismo –prevalente también en otros circuitos productivos de la región, como la caña de azúcar– constituía una modalidad de explotación y acumulación a expensas de los trabajadores, que rara vez lograban saldar sus deudas debido a los sobrepuestos impuestos a los artículos de primera necesidad.

Estatuto del Peón Rural

Luego de la sanción del Estatuto del Peón Rural de 1944, los “socios habilitados” dejaron de ser semiasalariados de las fincas para convertirse en trabajadores independientes, es decir, arrendatarios que debían pagar el uso de las tierras con una parte (entre el 20 % y el 22 %) de su producción de tabaco. Las fincas salteñas también se nutrieron de pobladores aborígenes que, en su condición de ocupantes ancestrales de tierras apropiadas por los latifundistas, eran convocados a trabajar en las fincas tabacaleras para cumplir con “su obligación” y así saldar sus deudas por arrendamiento. Los terratenientes salteños y las grandes empresas agroindustriales que se radicaron en la zona (Piccardo y Cía., Compañía Nobleza de Tabacos) recurrieron asimismo a fuerza de trabajo extralocal, como los contingentes migratorios bolivianos y los campesinos provenientes del norte andino (Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012).

El tabaco no contó con un febril movimiento cooperativo que obrara como contrapeso frente a los abusos de acopiadores, comerciantes e industriales. Basta citar como ejemplo el caso de la Cooperativa La Isla, fundada en Salta recién en 1959, que durante bastante tiempo operó en absoluta soledad. Ésta aglutinaba a numerosos productores del este de Cerrillos, muchos de los cuales eran españoles emigrados cuya actividad agrícola (principalmente hortícola) paulatinamente fue decantándose por el cultivo de tabaco Burley y Criollo. Su posición en el mercado era absolutamente marginal y no logró limitar el poder de los grandes productores e industriales, como lo demuestra el hecho de que carecían de turnos de riego, debiendo bombear agua de pozos para poder irrigar los cultivos (Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012).

LA TARDÍA INTERVENCIÓN
ESTATAL EN EL CIRCUITO
TABACALERO: LA CREACIÓN
DEL FET Y LA ABSOLUTA
TRANSNACIONALIZACIÓN
DEL ESLABÓN
AGROINDUSTRIAL
(1966-1989)

Estrategia de
internacionalización

A partir de mediados la década de 1960, las grandes compañías cigarreras, más concretamente las denominadas ‘siete hermanas del tabaco’, desplegaron una sistemática estrategia de internacionalización y transnacionalización en respuesta a cierta saturación de la demanda, las campañas antitabaco, las restricciones impuestas a la publicidad, las crecientes campañas impositivas en los países capitalistas más industrializados y la imperiosa necesidad de encontrar en el extranjero nuevas fuentes baratas de tabaco en hoja que les permitiesen paliar el aumento de sus costos de producción en Estados Unidos y Europa. Estas empresas intensificaron sus actividades en México, Brasil y Argentina, agudizando la internacionalización de sus procesos productivos y la integración vertical agroindustrial. Posteriormente, a finales de los años setenta los acopiadores locales integrados a los mercados de exportación se vieron forzados a adoptar una lógica productiva directamente influida por los *dealers* –esto es, los grandes comercializadores transnacionales–, quienes estrecharon su relación con los primeros a través de acuerdos y contratos. El propósito buscado era asegurarse el acceso a un flujo

estable de materia prima que contara con las mezclas y las calidades requeridas para la elaboración del llamado *american blend* –cigarrillo rubio sobre la base de tabacos Burley, Virginia y Oriental–. Esto reforzó la orientación de la producción tabacalera argentina hacia la exportación (Teubal, 1995; Gras, 1997; Crovetto y Re, 2007; García, 2011).



Figura nº 8. Publicidad de cigarrillos Particulares, 1974.
Fuente: CeGEHCS, IGEHCS, CONICET- UNCPBA.

Siguiendo esa línea, la cartelización que venía insinuándose durante las décadas previas en la Argentina acabó por decantar en un proceso simultáneo de extranjerización y oligopolización –en rigor de verdad, casi duopolización– del eslabón industrial del circuito. No por casualidad, este fenómeno se desarrolló al amparo de las políticas económicas desplegadas por las dos últimas dictaduras militares, que en ambos casos fueron muy favorables al capital transnacional. En 1966, inmediatamente después del golpe de Estado comandado por Onganía, la norteamericana Liggett & Myers adquirió el control de Piccardo & Cía., mientras que en 1968 la también estadounidense Philip Morris compró Massalín y Celasco. Por su parte, Nobleza de Tabacos continuó en poder de la British American Tobacco (BAT), en tanto que las otras dos firmas más importantes de la época (Manufactura de Tabacos Imparciales y Manufactura de Tabacos Particulares) cayeron

Extranjerización y
duopolización

en 1968 en manos de la alemana Remtsma Cigaretten Fabriken (RCF), la cual también se hizo con el control de la fábrica P. Pando, localizada en la localidad correntina de Goya. Ocho años después, las condiciones establecidas por el gobierno *de facto* de Videla determinaron que Nobleza de Tabacos y Piccardo & Cía. iniciaran negociaciones para una eventual fusión, la cual se concretó en 1977. Surgió así Nobleza Piccardo, razón social con la que desde entonces se conoce a esta empresa y cuyo paquete accionario pasó a ser controlado en un 70% por BAT. Sin perjuicio de lo anterior, el proceso de desnacionalización y concentración del mercado culminó recién en 1979, cuando Massalín y Celasco se fusionó con Manufactura de Tabacos Particulares, formando así la compañía Massalín Particulares, liderada por Philip Morris y con participación minoritaria de RCF (Agüero, 2009; 2014; Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012).

Con marcas tales como Jockey Club, Colt, Pall Mall, Fontanares, Embajadores, 43/70, L&M, Parisiennes, Arizona, Benson & Hedges, Big Ben, Caravanas, Carlton, Colorado, Galaxy, Hudson, Indiana, Marlboro, Meca, Muratti, Nelson, Parliament, Saratoga, Virginia Slims y Wilton –algunas de ellas orientadas sobre todo hacia el consumo de las capas sociales de mayores ingresos–, estas dos megacompañías se apoderaron de buena parte de la demanda doméstica, especialmente Nobleza Piccardo, que durante la década de 1970 controló aproximadamente el 63% del mercado tabacalero argentino. En el ínterin, la estrategia de concentración empresarial e integración vertical hacia atrás desplegada por Nobleza Piccardo y Massalín Particulares para reforzar su control sobre el acopio de materia prima fue complementada por la modernización industrial, a través del surgimiento de nuevas plantas con modernas instalaciones que aumentaron la productividad de 4.000 cigarrillos/minuto a 6.000 unidades/minuto (Teubal, 1995). Obviamente, esto precipitó la paulatina desaparición de numerosas firmas comerciales e industriales de capitales nacionales (Tabacalera Moldes, José Mouriño y Cía., Enrique Pierazzoli e Hijos, Compañía Sudamericana de Tabacos, Acopio de Tabacos Horizontes, Beruezo, López, Tabacos Industrializados, Acopio de Tabacos Norte Industrial de Tabacos Pacífico, Tabacos del Norte, Manufactura de Tabacos Villagrán, etc.) e incluso extranjeros (Manufactura de Tabacos Imparciales, la italiana SATI, la belga INTABEX Processors, las alemanas Krupp y Toemphler, etc.). Dicho fenómeno se aceleró aún más con la dictadura militar instaurada en 1976 (Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012).

Como bien explica Agüero (2009, 2014), este oligopolio industrial pasó a operar, además, como un poderoso oligopsonio. Al concentrar el poder de compra del tabaco en hoja, estas megaempresas transnacionales, si bien eran rivales que competían por la supremacía en el mercado, con frecuencia también se aliaron para operar corporativamente y así ampliar su poder de negociación política con el Estado, que se vio forzado a intervenir en los conflictos suscitados dentro del circuito agroindustrial.

Sugestivamente, esa intervención reguladora estatal cobró forma casi paralelamente al inicio del ya comentado proceso de concentración y extranjerización del capital. En febrero de 1967, el gobierno militar sancionó la ley n° 17.175, por la cual se creó el Fondo Tecnológico del Tabaco (FTT), financiándolo mediante un impuesto de 5 pesos por cada paquete de cigarrillo vendido en el mercado interno. Sus objetivos declarados eran compensar al productor por los mayores costos de explotación, financiar la tecnificación de las explotaciones tabacaleras, subsidiar la reconversión productiva hacia el tabaco Virginia y Burley, fomentar el uso de tecnología, ordenar la comercialización y promover socialmente a los productores tabacaleros. Puesto que se trataba de un fondo de carácter transitorio, los agricultores y los gobiernos provinciales bregaron por la continuidad de la ley que dio a luz al FTT, la cual fue prorrogada anualmente hasta 1972. A finales de ese año, dicha norma fue suplantada por la ley n° 19.800 –también llamada Ley Nacional del Tabaco–, la cual reemplazó al FTT por un organismo de carácter permanente: el Fondo Especial del Tabaco (FET), que a partir de entonces se con-



Figura n° 9. Campos de tabaco.
Fuente: Portal Tabacalero,
Ministerio de Desarrollo
Productivo, Tucumán.

Intervención estatal

virtió en el eje de la política tabacalera argentina. Nutriéndose de los impuestos al consumidor (7 % del precio de venta al público de cada paquete de cigarrillos), el FET pretendía (en teoría) lograr una calidad uniforme de producción y asegurar la corrección de las “deficiencias estructurales” del circuito tabacalero. Para ello, sus funciones consistían en regular la producción, industrialización y comercialización del tabaco, establecer un régimen de información obligatoria para la actividad, mejorar los ingresos de los agricultores, alentar su diversificación productiva, promover las exportaciones para descomprimir el mercado interno, proveer de insumos y créditos a los productores, facilitar su equipamiento, capacitación y organización y propiciar la creación de cooperativas tabacaleras (Agüero, 2014; Rozemberg, Bezchinsky y Melamud, 2019).

El rol más importante desempeñado por el FTT/FET era el pago de sobreprecios a los productores tabacaleros. Si hasta 1966 inclusive el precio que el agricultor recibía por su materia prima dependía estrictamente del capricho de los acopiadores, a partir de 1967 comenzó a basarse en dos pilares: por un lado, el precio privado de acopio pagado por las empresas y, por el otro, un monto fijado y desembolsado por el Estado nacional, el cual se compone, a su vez, de un sobreprecio variable –cuyo tope máximo es el 40 % del precio de acopio– y un adicional de emergencia –que no puede superar el 50 % del sobreprecio y se orienta a mitigar problemas sociales y económicos derivados del régimen de tenencia de la tierra–. Según la ley n° 19.800, el FET está obligado a destinar el 80 % de sus fondos a las provincias tabacaleras para el pago de dichos sobreprecios a los agricultores, en tanto que el 20 % restante debe ser utilizado para financiar planes de mejora de la calidad productiva y subsidiar la reconversión de los tabacaleros hacia otras actividades más rentables.

Como era de esperar, estas contradictorias políticas de extranjerización, concentración y regulación estatal de la actividad tabacalera acarrearán numerosos impactos estructurales para el sector. El primero de ellos fue, sin duda, el fuerte crecimiento inicial de la producción. De acuerdo a distintas fuentes, entre 1966 y 1974 la producción aumentó de 61,1 a 97,7 millones de kilogramos. Dicho récord histórico obedeció a las políticas desplegadas durante el breve gobierno democrático que medió entre ambas dictaduras militares, que favoreció particularmente a los pequeños agricultores tabacaleros e implementó mecanismos de redistribución progresiva del ingreso nacional. Esto es evidente cuando se advierte que en 1972 la producción no superaba los 73,6 millones de kg, esto es, un 32,7 % por debajo del pico alcanzado dos años después. En 1974, las estadísticas oficiales también registraron el mayor consumo aparente de tabaco de la historia argentina (79.200 toneladas), con una demanda per cápita anual de 75 paquetes por habitante (Agüero, 2009; Izurieta, 2009; Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012; MA, 2018).

Sin embargo, la bonanza fue breve; el récord de 1974 marcó el inicio de una nueva etapa y a partir del último golpe de Estado la producción comenzó a declinar sistemáticamente, pasando de 93 millones de kg en 1976 a 51 millones en 1981. Aun así, en ese último año se reportó el pico máximo de consumo doméstico (promedio de 78 paquetes de cigarrillos anuales per cápita), hecho atribuido a la definitiva adopción del “sabor americano” y la incorporación masiva de la mujer al mercado del cigarrillo. Debido a los reiterados estallidos hiperinflacionarios y el creciente deterioro socioeconómico, la segunda mitad de la década de 1980 se caracterizó por un ciclo preñado de altibajos, con una producción que fluctuó entre 67,6 y 80,5 millones de kg y un consumo aparente que osciló entre los 66 y los 53 paquetes anuales por habitante (Aparicio, 1995, citada por Crovetto y Re, 2007; Agüero, 2009; Izurieta, 2009; MA, 2018, 2019).

Aunque con números absolutos bastante erráticos, las exportaciones tabacaleras cobraron cada vez mayor gravitación. Si en 1966 se remesaron al exterior 10,6 millones de kilogramos –esto es, el 17,3 % de la producción–, en 1972 las ventas en los mercados internacionales ascendían a 19,7 millones –es decir, el 26,6 %–, sumando 27 millones de kg anuales en 1976 (29 %). Y aunque en 1981 las expor-

Impactos estructurales

Exportaciones tabacaleras



Figura n° 10. Trabajador de la producción tabacalera.
Fuente: Ministerio de Economía de la Nación.

Superficie cultivada

taciones se desplomaron a 16,9 millones de kg, los altibajos no impidieron que representaran una proporción creciente de la producción; de hecho, en 1976-85 dichas remesas absorbieron, en promedio, el 34,9 % de la materia prima cosechada, sufriendo un fuerte crecimiento a finales de los años ochenta. Los datos aportados por Agüero (2009) muestran claramente que este primer *boom* exportador implicó profundos cambios en los destinos del tabaco argentino. A lo largo del quinquenio 1966-70, por ejemplo, el principal comprador era Francia, que concentraba el 65,8 % de los envíos. Sin embargo, y dado que a partir del golpe de Estado de 1976 el país galo decidió suspender temporariamente sus importaciones de tabaco nacional, en 1986-90 el destino más importante pasó a ser Estados Unidos (22,9 %), seguido por Alemania (16 %), Francia (9,1 %), Bélgica (5,3 %) y una pléyade de mercados marginales (Argelia, Brasil, Canadá, Egipto, Filipinas, Holanda, Inglaterra, Italia, México, Paraguay, Rusia, Sudáfrica, Uruguay, etc.).

Completando el proceso iniciado por la desnacionalización de la industria cigarrera, la política oficial de subsidios y los cambios inducidos en el patrón de consumo del fumador argentino, el auge exportador dio el impulso definitivo a la reconversión de los agricultores desde los tabacos oscuros hacia las variedades claras exóticas. Un rápido vistazo a las estadísticas revela que hasta 1966-70 la producción primaria estuvo dominada todavía por los tabacos criollos Correntino, Misionero y Salteño, que en su conjunto acaparaban el 52,2 % del volumen acopiado, seguidos a gran distancia por el Virginia (35,3 %) y el Burley (7,9 %). En el quinquenio 1986-90, en cambio, las tres variedades locales daban cuenta de sólo el 16,3 % en tanto que el Burley y el Virginia explicaban el 83,8 % (22,5 % y 61,3 %, respectivamente). Lo mismo ocurrió con el consumo doméstico y las exportaciones: los dos tabacos rubios norteamericanos, que en 1966-70 satisfacían el 43 % de la demanda, pasaron a absorber el 92 % en 1986-90, en tanto que el otrora despreciable peso del Burley (0,4 %) y el Virginia (19,5 %) sobre las ventas externas creció exponencialmente hasta alcanzar el 11,8 % y el 76 %, respectivamente. Eso explica también la retracción de las remesas a Francia, país que entonces era el principal comprador de tabacos oscuros (Agüero, 2009; Izurieta, 2009).

Conforme la producción y las exportaciones aumentaban, la superficie cultivada con tabaco en nuestro país sufrió fuertes oscilaciones, creciendo un 14,3 % entre 1966 (64.300 hectáreas) y 1972 (73.500 hectáreas) y luego desplomándose un 30,6 % entre ese último año y 1989 (51.035 hectáreas). Simultáneamente, se consolidó el desplazamiento de la actividad hacia el noroeste argentino. De los datos aportados por Rodríguez Faraldo y Zilocchi (2012) y las estadísticas del Ministerio de Agroindustria (MA, 2019) puede colegirse que entre 1966 y 1989 las provincias de Corrientes y Misiones mantuvieron su participación sobre el área sembrada en cifras relativamente estables (en torno al 32 %), pero que la superficie retrocedió en términos absolutos, reduciéndose un 19,8 % en el primer caso (de 9.412 a 7.550 hectáreas) y un 27,4 % en el segundo (de 11.541 a 8.374 hectáreas). Salta y Jujuy, en cambio, aumentaron su peso relativo sobre el total del 33,2 % al 51,8 % debido al ostensible avance jujeño, cuya área cultivada con tabaco creció un 67,9 % (de 8.280 a 13.906 hectáreas), consagrando a esta jurisdicción como la principal provincia tabacalera del país. Más significativo aún fue el meteórico crecimiento tucumano: la superficie sembrada se incrementó casi quince veces (de 463 a 6.880 hectáreas). Otro hito de la fase fue la fuerte expansión de la frontera tabacalera en Catamarca, provincia que con 1.461 hectáreas pasó a ocupar el lugar que habían dejado vacante Córdoba y Santa Fe, donde este cultivo literalmente desapareció.

Distribución de la producción

Similar tesitura siguió la distribución de la producción. De acuerdo con Agüero (2009), entre los quinquenios 1966-70 y 1986-90 la participación de Corrientes y Misiones sobre la oferta de materia prima se redujo del 47,6 % al 27,2 %, en tanto que el peso relativo de Salta y Jujuy aumentó del 46,6 % al 60,2 %. El declive del nordeste y el ascenso del noroeste son dos fenómenos que deben ser interpretados a la luz de las dinámicas sociales, políticas y productivas de la década

de 1970. El reclamo agrario y campesino por mejor distribución de la riqueza y mayor justicia social tuvo uno de sus ecos más sobresalientes en el Movimiento Agrario Misionero y las Ligas Agrarias Correntinas, que interpelaron a los gobiernos de turno –militares y democráticos– para que mejoraran sus condiciones de vida, les brindaran acceso al crédito, aumentaran los precios de la materia prima, modificaran el régimen de propiedad y uso de la tierra y les permitieran participar de la toma de decisiones en los organismos reguladores. Sin embargo, luego de la producción extraordinaria de 1973-74 la consiguiente crisis de sobreoferta impactó profundamente en Misiones y Corrientes.

La crisis golpeó con dureza el nordeste debido también a la mayor vulnerabilidad relativa de los colonos tabacaleros, cuya extensión cultivada con tabaco no rebasaba, en promedio, las 2 hectáreas. En el noroeste, en cambio, la coyuntura no impactó con crudeza. Para empezar, los productores salteños y jujeños gozaban de una posición privilegiada en virtud de sus fuertes vínculos con la oligarquía regional y los respectivos gobiernos provinciales; paralelamente, estaban mucho más integrados con el eslabón agroindustrial y contaban con fincas de mayor superficie (promedio de 10-15 hectáreas). Como resultado, los productores tabacaleros salto-jujeños se configuraron en una suerte de “pequeña burguesía media” que abandonó las antiguas formas de cultivo y curado del tabaco para paulatinamente convertirse en pequeños propietarios capitalizados (Aparicio, 1995, citada por Crovetto y Re, 2007; Giarracca *et al.*, 1995; Gras, 2005; Agüero, 2009; Izurieta, 2009; Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012). Esto repercutió en el mercado laboral, especialmente en las labores de cosecha y curado en estufas a leña, imponiéndole a los trabajadores severos regímenes de sobreexplotación laboral con jornadas laborales de doce horas diarias (Agüero, 2009).

Entre finales de la década de 1960 y mediados de los años ochenta, las provincias tabacaleras del noroeste argentino y, sobre todo, la burguesía salto-jujeña, se reconvirtieron masivamente hacia los tabacos rubios exóticos: en Salta y Jujuy, el peso del Virginia se elevó del 57% al 94,8% y del 94% al 98,9%, respectivamente; en Tucumán, la participación del Burley aumentó del 92% al 100%; y en Catamarca, el Burley, que a fines de los años sesenta era totalmente desconocido en la provincia, pasó a acaparar tres cuartas partes de la producción (74,8%). En el nordeste, en cambio, Corrientes se mantuvo reticente a abandonar los tabacos oscuros criollos, mientras que en Chaco el peso relativo de la variedad Virginia, que en 1966-70 representaba el 97% de la producción, se redujo al 80,3% en 1986-87. El único caso significativo de reestructuración en esta región durante el período analizado correspondió a Misiones, donde hasta finales de los años sesenta el 97% de la producción correspondía a los tabacos criollos, pero a partir de entonces comenzó a volcarse paulatinamente al Burley, a tal punto que esta variedad llegó a representar en 1986-87 más de la mitad de la producción provincial (53,7%) (Agüero, 2009; PRAT, 2019; MA, 2019).

Este último proceso fue activamente impulsado por la British American Tobacco y Philip Morris, que buscaban aprovechar ventajas comparativas vinculadas a ciertas condiciones agroecológicas, económicas y socioestructurales –suelos y climas propicios para obtener un Burley con mayor tenor de nicotina en relación al tucumano, estructura agrícola basada en una articulación flexible de economías familiares de subsistencia que aseguran una disminución del riesgo empresario por parte de los acopiadores, asimilación rápida de técnicas de cultivo por parte de los productores, organización sindical menos radicalizada que la tucumana, etc.– (Domínguez, 1995). La reestructuración de la agricultura tabacalera misionera fue, asimismo, facilitada por otros factores complementarios, tales como la rápida aceptación del Burley local en los mercados de exportación por su condición de producto “artesanal”, la fuerte crisis sufrida por otros cultivos regionales –yerba mate, tung, té, etc.– y la propaganda efectuada por los acopiadores, que crearon una percepción positiva entre los agricultores respecto de los aparentes réditos que traería aparejada la reconversión (García, 2011). Como



Figura nº 11. Ilustración de tabaco Virginia.
Fuente: Portal Tabacalero, Ministerio de Desarrollo Productivo, Tucumán.

Tabaco Burley

consecuencia, la provincia de Misiones literalmente copó el mercado argentino del tabaco Burley, a tal punto que tal especialización determinó que iniciativas similares fracasaran en los Valles Calchaquíes y otras zonas de Salta (Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012).

Paradójicamente, la distribución de los recursos del FET a valores constantes (pesos de 2008) no refleja tan claramente el desplazamiento del centro de gravedad de la actividad hacia el noroeste. De los 184,5 millones de pesos que en promedio dicho organismo transfirió a las provincias tabacaleras durante el quinquenio 1966-70, el 29,7 % correspondió a Misiones y Corrientes y el 61,4 % se concentró en Salta y Jujuy. En 1986-90, en cambio, y sobre un total de 112,3 millones de pesos, Misiones y Corrientes elevaron su participación al 30,5 % y Salta y Jujuy la redujeron al 59,5 %. Sin embargo, ese mismo indicador da cuenta de los cambios ocurridos a escala intrarregional a partir de la desigual adaptación provincial al nuevo modelo tabacalero. La participación de Corrientes en las remesas de fondos del FET cayó del 16,9 % al 9,2 % y el peso de Salta mermó del 33,5 % al 26,9 %, en tanto que Misiones y Jujuy, que antaño se apropiaban del 12,8 % y el 27,9 %, pasaron a representar el 21,3 % y el 31,6 %, respectivamente. Mención aparte merece Tucumán, cuyo peso relativo se elevó del 5,5 % al 8,1 %.

Por añadidura, las presiones de la industria cigarrera para que en 1977-78 se modificara el patrón tipo para el cálculo de los precios de acopio, así como los cambios operados en 1983 en el FET respecto de la distribución de fondos para el tabaco mezcla –dejó de ser considerado oscuro, valorándose en función de la proporción de tabaco rubio y negro contenida en el mismo–, contribuyeron a acentuar aún más las asimetrías entre los ganadores y los perdedores del modelo. Otra cuestión, finalmente, se vinculaba con las pujas por la distribución del 20 % de los recursos del FET que, según la ley 19.800, no se destinan al pago de sobreprecios, sino a la asistencia directa al productor: de los 571 millones de pesos remesados entre 1979 y 1988, el 63 % se destinó al noroeste y apenas el 37 % al nordeste, no obstante el mayor número de agricultores tabacaleros radicados en esta última región (Reises, 1989, citado por Agüero, 2009; Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012).

Como se señaló previamente, a partir de 1967 los ingresos de los agricultores tabacaleros habían dejado de depender íntegramente de los precios abonados para el sector privado para incorporar un nuevo componente: los fondos públicos provenientes de la recaudación fiscal ligada a la actividad (Rozemberg, Bezchinsky y Melamud, 2019). Bajo el pretexto de atenuar la conflictividad entre los productores y el eslabón agroindustrial/comercial y mejorar los ingresos de los agricultores, los consumidores de cigarrillos fueron obligados a pagar una parte del precio de la hoja de tabaco que en realidad debían abonar las transnacionales a los productores. Los recursos del FET se convirtieron así en una suerte de subsidio indirecto o transferencia encubierta de ingresos a la industria tabacalera extranjera, pues de no existir tales sobreprecios y adicionales de emergencia las empresas se hubieran visto obligadas a realizar mayores erogaciones para adquirir el mismo volumen de materia prima. Pero los beneficios corporativos no acababan allí. Para las transnacionales, esta política fue propicia para reducir aún más el precio privado del acopio y descargar en el Estado la responsabilidad de sostener a los agentes sociales más vulnerables del circuito. Si en 1967-70 los fondos del FET representaron el 40,6 % del precio total del tabaco Virginia y el 39 % del costo del Burley, en 1986-90 esa participación había aumentado al 57,6 % y el 50,6 %, respectivamente, con picos del 58,1 % y el 57 % en 1981-85. Lo mismo ocurrió con el tabaco Criollo Salteño –el aporte estatal pasó del 42,8 % al 54,5 %– (Agüero, 2009).

Paralelamente, entre la segunda mitad de los años setenta y mediados de la década de 1980 las empresas redujeron un 66 % el precio privado de acopio para los tabacos Virginia y Burley. Como resultado, hacia 1986-90 el costo de la materia prima era un 80 % inferior al que tenía dos décadas atrás. Para empeorar la situación, los recursos pagados por el FET también disminuyeron ostensiblemente; de

hecho, se redujeron un 62 % entre comienzos de la década de 1970 y la segunda mitad de los años ochenta, especialmente durante los últimos años de la dictadura militar, cuando entre el 21 % y el 28 % de los fondos del organismo fueron utilizados por el Estado nacional para cubrir su propio déficit presupuestario. Como era de esperar, ante la combinación de estos tres factores, los productores primarios no sólo no mejoraron sus ingresos, sino que ni siquiera lograron mantenerlos. La única excepción a esta regla fue el breve interregno democrático entre ambas dictaduras, cuando los productores recibieron los precios más altos de la historia tabacalera del país (Agüero, 2009, 2014).



Figura nº 12. Transporte de tabaco. Fuente: Instituto Provincial del Tabaco, Ministerio de Producción, Corrientes.

Queda claro que el FET, en tanto símbolo de una intervención estatal supuestamente orientada a favorecer a los agentes más débiles, operaba en realidad como un mecanismo de abaratamiento de la materia prima para las firmas transnacionales (Agüero, 2009, 2014).

El Estado nacional aumentó del 70 % al 75 % el impuesto interno a los cigarrillos, decisión que, junto a los controles de precios del producto, determinaron que las empresas decidieran no acopiar materia prima en señal de protesta. Buscando contentarlas, el gobierno argentino redujo el impuesto interno al 72 %, aumentó un 10 % el precio del paquete de cigarrillos y dispuso que los derechos que gravaban las exportaciones del sector disminuyeran del 31 % a apenas el 9 % (Agüero, 2009, 2014).

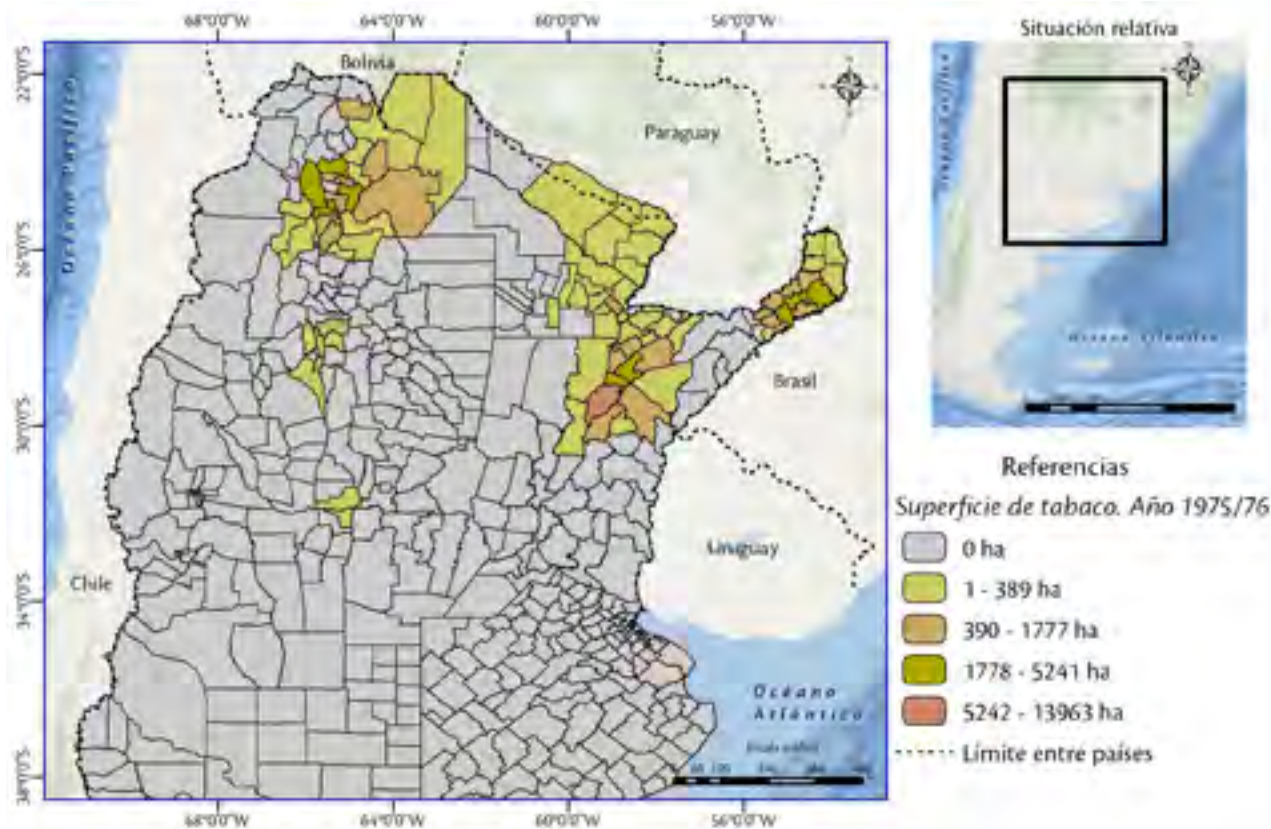
Intervención estatal

El Estado se esforzó por contrarrestar el poder cuasi monopolístico de las empresas tabacaleras y aumentar la capacidad de negociación de los agricultores, promoviendo para ello la institucionalización de las organizaciones de productores y la creación y el desarrollo de cooperativas tabacaleras como una forma alternativa de articulación agroindustrial. Dejando el abastecimiento de la demanda doméstica en manos de las transnacionales British American Tobacco y Philip Morris, la política oficial concibió el movimiento cooperativo para el acopio y curado de hoja verde como un mecanismo idóneo para paliar las características oligopsonías del sector, alentar la transferencia tecnológica y la incorporación de valor agregado e incentivar las exportaciones para, de ese modo, drenar la oferta excedente, descomprimir el mercado interno y apuntalar la mejora de los precios de la materia prima. Siguiendo esa línea, parte de los recursos del FTT/FET fue utilizada para financiar la fundación de distintas cooperativas tabacaleras en Jujuy (1967-69), Salta (1973), Tucumán (1978-79), Corrientes (1980), Misiones (1983-87) y Chaco (1989) (Bertoni y Gras, 1994; Agüero, 2009, 2014; Izurieta, 2009; Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012).

Período democrático

Procurando su afianzamiento, en 1983 el Estado nacional sancionó la ley n° 22.867, que declaró no reintegrables los fondos públicos utilizados para la creación de las cooperativas y condonó las deudas de éstas con el FET (García, 2011; Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012). La más temprana creación de las cooperativas jujeñas y salteñas consolidó la creciente gravitación de ambas provincias, que capitalizaron en beneficio propio el hecho de que en Corrientes y Misiones el fenómeno fuera más tardío. Por esa razón, el peso relativo de Corrientes sobre la superficie tabacalera nacional continuó descendiendo hasta llegar al 29,2% en 1975/76, secundada por Salta (26,2%), Misiones (19%) y Jujuy (18,3%), concentrándose especialmente en los departamentos de Chicoana, Cerrillos, El Carmen, Belgrano, Rosario de Lerma, Güemes, Goya, Lavalle, San Roque, Cainguás, Oberá y Guaraní (mapa n° 5).

Mapa n° 5. Superficie cultivada con tabaco en Argentina, por departamentos (en hectáreas). Campaña 1975/76. Fuente: elaboración personal sobre la base de Randle (1981).



Cooperativas

Las cooperativas contribuyeron a generar cierta certeza para el productor primario con respecto a la colocación del producto del mercado y los precios de la

materia prima, evitar el control monopólico por parte de las corporaciones de las semillas de las distintas variedades de tabaco (Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012), quedar relativamente más a salvo de los caprichos de los acopiadores y aumentar el valor de la producción primaria mediante la obtención de un tabaco *flavour* y no de un mero insumo de relleno. Hasta la aparición de estas entidades, el poder de los acopiadores era absoluto: otorgaban cupos, financiaban el cultivo y la cosecha, la construcción de estufas y la compra de fincas, brindaban asesoramiento técnico, fijaban precios, intereses y recargos a su antojo, entregaban pagarés que luego no abonaban e imponían arbitrarios parámetros de calidad a la materia prima, determinando que muchos productores, después de largas esperas a la intemperie, volvieran a sus fincas sin haber logrado vender el tabaco (Agüero, 2009).

Sin embargo, no es menos cierto que la creación de las cooperativas paradójicamente sirvió a la estrategia de los acopiadores extranjeros con intereses en el negocio exportador, puesto que los recursos girados por el FET a las flamantes instituciones evitaron que las empresas transnacionales debieran realizar importantes inversiones en capital fijo para acopio y preindustrialización, contando con la posibilidad de limitarse a utilizar la estructura (financiada con fondos estatales) de las nuevas entidades (Gras, 1998). Paralelamente, las cooperativas reforzaron la subordinación y dependencia del agricultor, buscando más bien disputarles a las grandes cigarreras el mercado exportador que velar por la efectiva mejora de la calidad de vida de sus asociados y la defensa de sus intereses ante las estrategias de acumulación de los agentes transnacionales (García, 2011). Por ello, en general –pero sobre todo en el nordeste– el pequeño productor tabacalero acabó por convertirse en una suerte de empleado con todos los rasgos del contratista rural, perdiendo su autonomía para subordinarse aún más a los intereses industriales y comerciales y sufriendo un aumento de su pobreza relativa que lo obligó a hallar y diseñar nuevas estrategias de supervivencia (Teubal, 1995).

Con la entronización del neoliberalismo durante la década de 1990, el modelo tabacalero del norte argentino sufrió profundos cambios, los cuales se cristalizaron e intensificaron durante el régimen neodesarrollista de comienzos del siglo XXI y la posterior fase de restauración neoliberal/neoconservadora. La hiperinflación de 1989-90 derivó en la dolarización del sector, fenómeno que fue viabilizado por el Plan de Emergencia Tabacalera. Casi inmediatamente después, la actividad entró en crisis debido a la decisión del gobierno nacional de desregular el circuito. De hecho, durante el bienio 1991-93 los decretos n° 2.284 y 2.488 dispusieron la eliminación de los artículos de la ley n° 19.800 que permitían estipular precios y volúmenes de acopio en cada campaña agrícola. Aunque el Fondo Especial del Tabaco (FET) no fue eliminado, dejó en gran medida de operar, no obstante lo cual se continuó la recaudación de los impuestos con los cuales se financiaba dicho organismo. En 1993, el Estado nacional reintegró al FET la totalidad de sus recursos, no obstante lo cual ratificó la desregulación de los volúmenes de producción y los precios privados de acopio.

La desregulación impulsó la sujeción de la actividad tabacalera a los mercados internacionales, determinando que la producción comenzara a exhibir violentas fluctuaciones y altibajos en función de las crisis mundiales de sobreoferta de tabaco y las variaciones de las cotizaciones externas. También consolidó el proceso de reconversión iniciado en los años setenta, basado en la especialización de las principales provincias productoras en el cultivo de variedades exóticas de tabacos rubios como el Virginia y el Burley.

La producción argentina de hoja de tabaco aumentó 30,5% entre 1990 (94,5 millones de kg.) y 1996 (123,3 millones), para retornar en 2001 a valores muy similares a los iniciales. Luego de la devaluación de 2002, inició otro ciclo ascendente que la catapultó a un pico de 161 millones de kilogramos, manteniéndose hasta 2010 en cifras que rondaban los 130 millones. Desde entonces, viene su-

DE LOS INTENTOS DE
DESREGULACIÓN A LA
CONSOLIDACIÓN DEL
FET COMO LEGITIMADOR
DE LAS DESIGUALDADES
ESTRUCTURALES DEL
CIRCUITO TABACALERO
(1990-2018)

Neoliberalismo

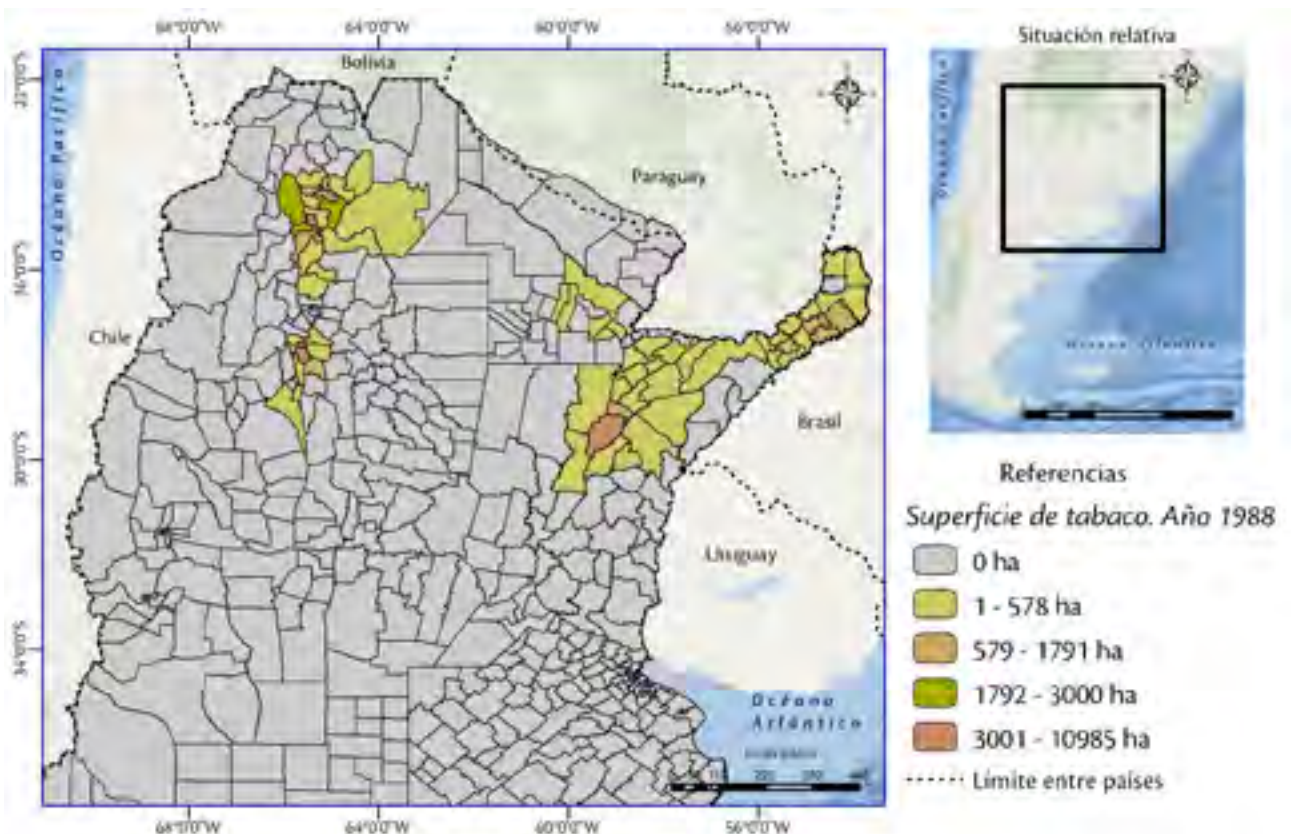
Desregulación de la actividad

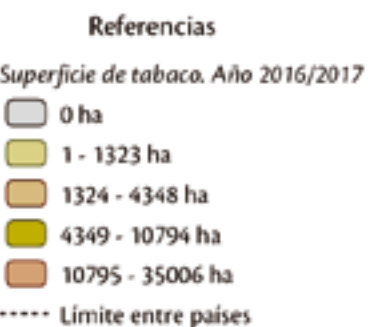
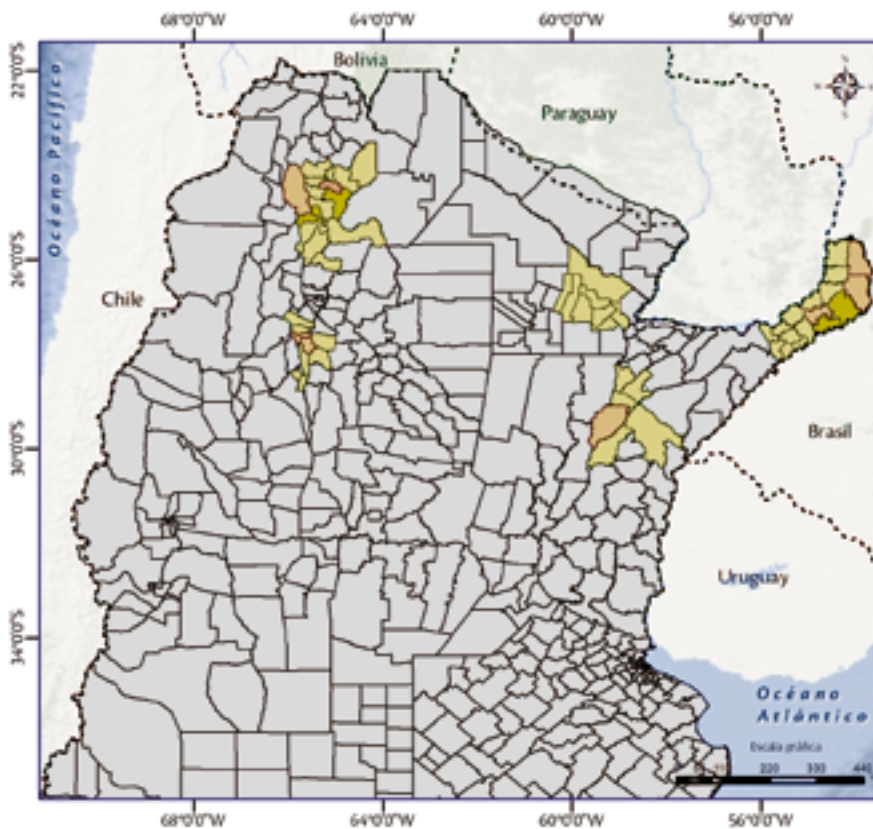
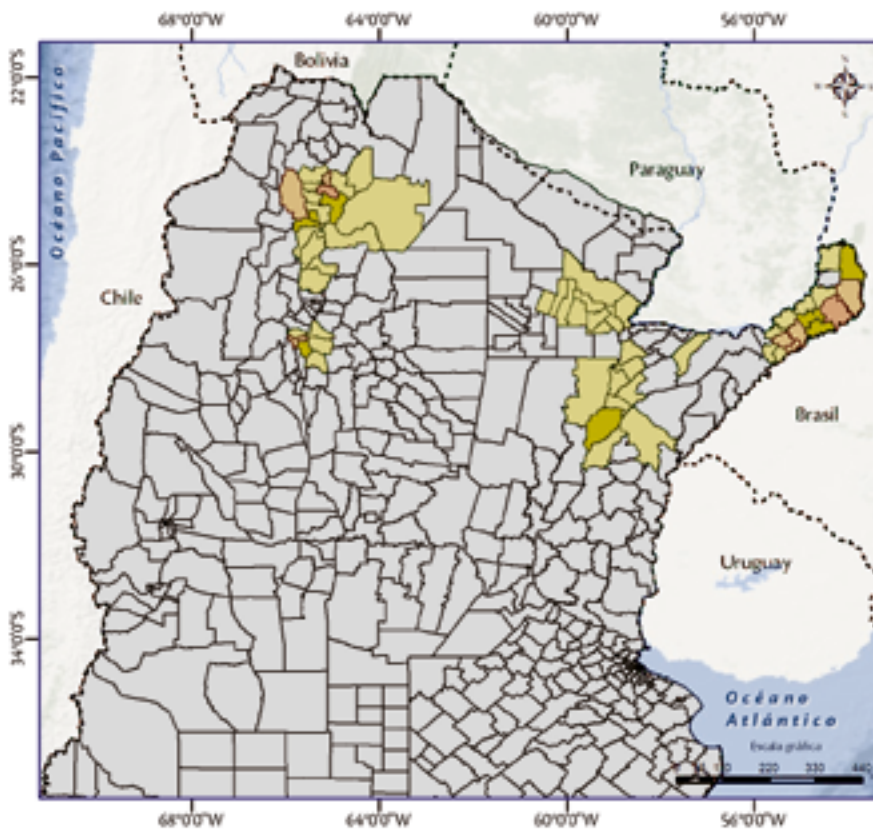
friendo dramáticas oscilaciones en muy cortos lapsos de tiempo, desplomándose a 93,7 millones en 2015 y alcanzando los 117,1 millones un año después. Lo mismo ocurrió con el área sembrada: si entre 1990 (63.312 hectáreas) y 1997 (84.454 hectáreas) aumentó un 33,4%, a comienzos de este siglo descendió a 59.647 hectáreas; en 2004, en cambio, alcanzó un récord de 91.559 hectáreas, pero sólo para desde entonces sufrir una caída casi constante que para 2017/18 la dejó reducida a poco más de 60.000 hectáreas (PRAT, 2019). En el ínterin, Misiones aumentó fuertemente su participación (36,4%, contra el 14,6% registrado en 1986), mientras que la de Corrientes y Tucumán se desplomó del 17,9% a apenas el 2,8% y del 13,8% a sólo el 6,4%. En contrapartida, el peso relativo de Jujuy se mantuvo estable (27% en 1986, 24,2% en 2017, aunque con un pico del 40,4% en 1997), mientras que el de Salta aumentó del 23,8% al 27,8%.

Superficie cultivada

Si se considera el período global 1990-2016, la retracción de la superficie sembrada se concentró fundamentalmente en tres provincias: Corrientes, donde el área tabacalera se contrajo un 72,9% –pasó de 6.250 a 1.692 hectáreas–; Catamarca, donde mermó un 63,5% –de 1.507 a 550,6 hectáreas–; y Tucumán, donde disminuyó un 56,3% –de 8.856 a 3.872,5 hectáreas–. Paralelamente, la superficie implantada con tabaco aumentó en las provincias de Chaco –de 216 a 854,5 hectáreas (295,6%)–, Salta –de 15.144 a 16.859 hectáreas (11,3%)– y Misiones –de 15.016 a 22.060 hectáreas (46,9%)–. Como resultado, se consolidó el desplazamiento de la producción tabacalera argentina hacia el área misionera y salto-jujeña. Si en 1990 estas tres provincias concentraban el 81,9% del volumen cosechado y acopiado, en 2016 acaparaban el 91,6%, confirmando en ambos años el liderazgo de Jujuy, con alrededor del 34% de la producción (PRAT, 2019). Los mismos cambios se reflejaron a escala departamental: los departamentos de El Carmen (Jujuy) y Cerrillos (Salta) claramente se afianzaron como los principales distritos tabacaleros del país, a expensas de las localidades de Goya (Corrientes), La Cocha (Tucumán) y Guaraní, Belgrano, 25 de Mayo y Cainguás (Misiones) (mapas n° 6-8).

Mapas n° 6 (debajo), 7 y 8 (página siguiente). Superficie cultivada con tabaco en Argentina, por departamentos (en hectáreas) para los años censales 1988 y 2002 y producción de tabaco por departamentos para la campaña 2016/17 (en toneladas). Fuente: elaboración personal en base a INDEC (1990, 2005) y PRAT (2019).





En el interin, las variedades Virginia y Burley pasaron a acaparar casi la totalidad de la superficie y la producción tabacalera argentina. La única provincia ajena a la reconversión fue Corrientes, donde todavía los tabacos oscuros criollos representan el 96% del área y la producción (PRAT, 2019).

Es importante señalar que las especializaciones derivadas de esta división territorial del trabajo tejida en torno a la actividad tabacalera definen en gran medida

Reconversión de variedades

la jerarquización de las áreas productivas. El tabaco Virginia es muy rico en nicotina y azúcares, lo cual implica que sea la variedad más requerida por los mercados internacionales y también por la producción industrial doméstica, dada su aptitud para ser utilizado como *flavour* en las mezclas (*blends*) de cigarrillos. Dado que requiere un proceso de curado artificial, su producción no es viable en Misiones, donde la orientación al tabaco Burley fue el resultado de tres factores complementarios: el tipo de suelo predominante, puesto que el tabaco Virginia exige suelos arenosos, en tanto que el Burley requiere tierras limosas o arcillosas; la decisión política de no conectar a la provincia a la red nacional de gas natural; y el interés de las empresas tabacaleras de aprovechar la estructura típicamente campesina y minifundista de la matriz agraria misionera para especializar a los colonos en una producción que no requiere grandes inversiones ni trabajo asalariado, como ocurre en Salta y Jujuy. Esto ocasionó perjuicios económicos a los productores misioneros, que han sido inducidos a dedicarse a una variedad de menor valor económico relativo y cuyos rendimientos agrícolas por hectárea son mucho más bajos que los de los tradicionales tabacos negros criollos. Sin embargo, en términos comparativos el Burley misionero obtiene mejores precios que el tucumano, pues se destina preferentemente a la exportación, en tanto que el segundo se utiliza como relleno y es consumido en el mercado interno (Agüero, 2009; MHyFP, 2016).

Producción agrícola

El eslabón primario del circuito tabacalero argentino es, por definición, una pequeña producción agrícola. Según el Censo Nacional Agropecuario realizado en 2002, la extensión promedio de las fincas o chacras tabacaleras de nuestro país era de apenas 3,67 hectáreas, situándose muy por debajo del tamaño de la explotación agropecuaria promedio (587 hectáreas); paralelamente, el 36,2 % de las unidades productivas vinculadas al cultivo de tabaco no superaba las 25 hectáreas (INDEC, 2005; MINAGRI, 2010). Aun así, se trata de un colectivo extremadamente dual, como lo demuestra el hecho de que el 92 % de los agricultores produzca el 45 % de la hoja de tabaco a nivel nacional en chacras de menos de 5 hectáreas operadas, mientras que apenas el 2,6 % de los productores hace lo propio con el 39 % de la materia prima en fincas de más de 20 hectáreas (Izurietta, 2009; MHyFP, 2016; Rozemberg, Bezchinsky y Melamud, 2019). Con epicentro en los departamentos de Guaraní, 25 de Mayo, Leandro N. Alem, Cainguás, San Pedro, General Belgrano, Oberá y San Javier, la provincia de Misiones es la más importante desde el punto de vista social, puesto que reúne aproximadamente al 71 % de los productores tabacaleros del país. Presente en el 40 % de las explotaciones agropecuarias misioneras, el tabaco es cultivado por alrededor de 13.000 agricultores, esto es, poco más de la mitad de los productores registrados a comienzos de la década de 1970 (22.000) y un 24 % por debajo de las cifras de finales de los años noventa (17.000). La producción tabacalera provincial es básicamente minifundista, familiar y campesina, si bien los datos oficiales revelan que más de la mitad de los agricultores tabacaleros misioneros posee chacras de hasta 25 hectáreas. Esta aparente contradicción obedece a dos factores básicos: el 70 % de la superficie de sus chacras corresponde a ‘capuera’ –esto es, tierra desmontada que alguna vez fue cultivada–, y el amplio grado de diversificación y rotación de la matriz agraria de los colonos misioneros, que dedican buena parte de la superficie bajo explotación a actividades de subsistencia (maíz, mandioca, avena, poroto, avicultura, horticultura, etc.) y otros cultivos de renta (té, yerba mate, tung, cítricos, forestaciones, etc.).

Estos productores familiares rara vez cuentan con título jurídico de propiedad de las tierras que cultivan. Por otra parte, las reducidas extensiones de cultivo y la topografía de las chacras, aunadas a los rasgos típicamente campesinos de las unidades productivas –bajos o nulos niveles de capitalización, casi absoluta ausencia de fuerza de trabajo asalariada, etc.–, impiden cualquier tipo de mecanización, determinando que el tabaco sea una producción netamente manual y artesanal; de hecho, la principal herramienta de trabajo del 90 % de los productores tabacaleros es la yunta de bueyes, y el 10 % restante utiliza tractores cuya

antigüedad promedio fluctúa entre 26 y 32 años, en tanto que el 99 % de los galpones de curado de tabaco tiene techo de cartón (Gortari, 2008; Agüero, 2009).



Figura nº 13. Secado de tabaco.
Fuente: Instituto Provincial
del Tabaco, Ministerio de
Producción, Corrientes.

Sin perjuicio de lo anterior, los sistemas de cultivo se han modernizado, dejando atrás las tradicionales labores de arado previo a la siembra. Las modalidades que predominan son la labranza mínima –según la cual después del rozado de la tierra se extiende una cobertura con avena o maíz, se abren pequeños surcos y se aplican herbicidas para luego proceder al plantado de los almácigos– y el sistema *floating* (o hidroponía) –que consiste en la disposición de los almácigos sobre bandejas de telgopor flotantes, alimentados con agua y sin contacto con el suelo–. Aunque la hidroponía supone un complejo desafío para los campesinos, su difusión obedece a su capacidad de estandarizar el proceso productivo y neutralizar la alta variabilidad ambiental, en un marco donde la alternancia entre sequía y exceso de precipitaciones ocasiona graves perjuicios al agricultor tabacalero (Valeiro y Biaggi, 2001; Krivenki *et al.*, 2001; Cáceres, 2003, 2004, 2009; Agüero, 2009). Aun así, el tabaco lejos está de representar una fuente importante de ingresos para los productores misioneros: para alcanzar el umbral mínimo de reproducción social –o subsistencia–, cada familia tabacalera debe cosechar 10.000 kg de tabaco al año, pero el 83 % produce menos de 2.000 kg anuales (Agüero, 2009; Gómez Lende, 2014).

Salta y Jujuy, en cambio, encarnan la agricultura tabacalera empresarial por excelencia. Contando con trabajo asalariado y acceso a tecnología y formas modernas de gestión, las fincas salto-jujeñas su mayor superficie relativa y niveles más elevados de concentración de la tierra. Si sólo el 11,1 % de la superficie tabacalera jujeña y el 15,4 % de la salteña corresponde a unidades de hasta 25 hectáreas de superficie, las fincas de 200 hectáreas o más dan cuenta del 29,3 % y el 38,8 % respectivamente, superando holgadamente la media nacional (9,6 %). La tierra se halla concentrada en pocas manos, registrándose 1.100-1.600 productores en Salta y apenas 850-900 agricultores en Jujuy, el 80 % de los cuales posee explotaciones que superan las 100 hectáreas (INDEC, 2005; Izurieta, 2009; MINAGRI, 2010; MHyFP, 2016). En esta última provincia, más de la mitad (56,6 %) de los productores es propietaria directa de la tierra, en tanto que el 42 % es arrendatario y el resto corresponde a medieros, ocupantes, aparceros y usufructuarios.

Sistemas de cultivo

Salta y Jujuy

Concentrada en Monterrico, Perico, La Ovejería, El Carmen, Santo Domingo, San Pedro, San Antonio, Santa Bárbara, la capital jujeña, La Candelaria y los valles de Lerma y Siancas, casi la totalidad de los productores salto-jujeños se halla asociada a las respectivas cooperativas y cámaras tabacaleras provinciales, existiendo apenas agricultores independientes. Uno de los ejemplos más paradigmáticos de la agricultura tabacalera jujeña es la finca El Pongo, que con 11.118 hectáreas es la más grande de Perico. Muchos de los tabacaleros salto-jujeños son empresarios, profesionales, diputados o senadores, dando pábulo así a la tesis de Agüero (2009), quien afirma que el sector representa una suerte de alianza entre la nobleza –los apellidos con prestigio social– y la burguesía provincial –los propietarios de los medios de producción–. Dentro de este conjunto existe una élite privilegiada que cuenta con los sistemas de curado artificial a base de estufas *bulk-curing*, lo cual permite un notable ahorro de fuerza laboral y reduce significativamente los costos por hectárea cosechada (Fernández, Noceti y Regazzone, 2008). Pese a sus notables ventajas sociales, técnicas y productivas sobre Misiones, la adaptación de los tabacos rubios exóticos a las condiciones agroecológicas locales ha sido bastante pobre, resultando vulnerables a los ataques de virus que operan como vectores para plagas como el corcovo del tabaco, que ocasiona severas pérdidas en el noroeste argentino, sobre todo en Salta y Jujuy (MHyFP, 2016).

Chaco y Tucumán

Chaco y Tucumán representan una situación intermedia entre ambos extremos. En el primer caso, se trata de alrededor de dos centenares de agricultores, y en el segundo, de entre 1.200 y 2.000 productores. Sin perjuicio de tales diferencias, en ambos casos cerca de la mitad cultiva tabaco en fincas de hasta 25 hectáreas, no obstante lo cual el peso de las grandes explotaciones (200 hectáreas o más), si bien más reducido que en Salta y Jujuy, es bastante importante (15,7 % y 18,1 %) (INDEC, 2005; Izurieta, 2009; MINAGRI, 2010). La estructura tabacalera agraria tucumana posee la singularidad de que los productores campesinos tradicionales coexisten tanto con agricultores familiares capitalizados –que ocasionalmente contratan mano de obra asalariada para las labores rurales– como con una pequeña franja de empresarios propiamente dichos que concentra alrededor del 60 % de la oferta provincial de hoja de tabaco a la industria. A esto se le añade la inadecuada relación entre superficie cultivada y capacidad de curado y el deficiente estado de los galpones utilizados para este último propósito (Gras, 1999).

Catamarca y Corrientes

Finalmente, Catamarca y Corrientes constituyen las provincias tabacaleras más marginales del país. Aquí también prevalece la pequeña producción minifundista y familiar. Con poco más de un centenar de agricultores localizados sobre todo en el departamento de Santa Rosa, el 90 % de las fincas tabacaleras catamarqueñas no supera las 10 hectáreas, en tanto que Corrientes aglutina a 1.300 agricultores, en su mayoría concentrados en los departamentos de Goya (94 %), Lavalle, San Roque, Esquina, Bella Vista y Curuzú Cuatiá, donde se localizan las mejores tierras para este cultivo. En esta última provincia las condiciones son muy similares a las descriptas para Misiones.

El eslabón acopiador se concentra en poco más de una veintena de compañías. Por un lado, las empresas privadas propiamente dichas, que a lo largo del período aquí analizado han sido representadas por la norteamericana Massalín Particulares, la inglesa Nobleza Piccardo y *dealers* como DIMON –que a partir de su fusión con la Standard Tobacco se convirtió en Alliance One–, Tabacos Norte, Tabaco Argentino, PROTAS, la francesa Comercial Industria Misionera Argentina (CIMA) y la estadounidense Universal Carolina Leaf. Por otro lado, las firmas cooperativas de las distintas provincias tabacaleras, han sido representadas –alternada o continuadamente, según el caso– por las siguientes firmas: en Salta, por la Cooperativa Tabacalera de Salta; en Tucumán, por la Cooperativa Tabacalera de Tucumán, la Cooperativa Tabacalera de Independencia y la Cooperativa Tabacalera de La Invernada; en Corrientes, por la Cooperativa Tabacalera de Corrientes; en Jujuy, por la Cooperativa Tabacalera de Jujuy; en Chaco, por la Cooperativa Tabacalera del Chaco; y en Misiones, por la Cooperativa Bonpland y,



Figura nº 14. Trabajadora del tabaco. Fuente: Portal Tabacalero, Ministerio de Desarrollo Productivo, Tucumán.

más recientemente, por la Cooperativa Tabacalera de San Vicente y la Cooperativa Tabacalera de Misiones, ambas fundadas a comienzos de este siglo –la primera formada por un selecto grupo de agricultores capitalizados y la segunda creada por iniciativa de la Asociación de Plantadores de Tabaco de Misiones (APTM)–.

El reparto empresarial del acopio ha sufrido importantes cambios desde las reformas estructurales de la década de 1990 hasta la actualidad. Entre los quinquenios 1987-90 y 1996-2000, las principales compañías privadas y cooperativas mantuvieron participaciones bastante estables y equitativas en el mercado, puesto que ambos grupos acapararon aproximadamente el 45 % de la oferta de materia prima. Si el análisis se desagrega según empresas, queda claro, no obstante, que a lo largo de dicho período el mercado fue dominado por sólo cinco empresas: Massalín Particulares –entre el 15,4 % y el 21,7 % del volumen acopiado–; Nobleza Piccardo –entre el 20,4 % y el 28,1 %–; y las cooperativas jujeña –alrededor del 20 %–, salteña –entre el 8,3 % y el 12,8 %– y misionera –alrededor del 8,5 %– (Agüero, 2009). Hacia 2014-15, estas proporciones se habían alterado sustancialmente debido al avance de los *dealers* privados, que acopiaron el 53 % de la producción, frente al 47 % de las cooperativas. Los agentes que lideraban ese eslabón de la cadena de acumulación eran claramente Massalín Particulares (24,6 %), la Cooperativa Tabacalera de Jujuy (19,9 %), Alliance One (15,4 %) y la Cooperativa Tabacalera de Salta (14,7 %), secundados por Universal Leaf y la Cooperativa Tabacalera de Misiones, con alrededor del 7 % y 10 %, respectivamente (MHyFP, 2016). Los ya de por sí elevados niveles de concentración empresarial han aumentado todavía más. Si en los años noventa cinco empresas controlaban alrededor del 79 % del flujo de hoja de tabaco, en 2016-17 cinco firmas hacían lo propio con el 82,2 % (Rozemberg, Bezchinsky y Melamud, 2019). En el ínterin, Nobleza Piccardo fue desplazada del mercado, Massalín Particulares perdió su liderazgo a manos de Alliance One y las cooperativas de Salta y Misiones aumentaron su participación relativa sobre el total.

Como bien apuntan Rozemberg, Bezchinsky y Melamud (2019), las acopiadoras están íntimamente relacionadas entre sí, hallándose comercialmente integradas e incluso controladas por *dealers* internacionales, sin considerar a las que dependen directamente de la industria cigarrera. Misiones y Salta proporcionan sendos ejemplos al respecto.

En Misiones, la Cooperativa Bonpland fue absorbida por la norteamericana Universal Leaf, cambiando su nombre a Bonpland Leaf (BLASA). Por su parte, la Cooperativa Tabacalera de Misiones (CTM) es uno de los actores más poderosos a escala regional: posee vínculos directos con Alliance One y Philip Morris –que son sus principales clientes– y controla además a otras acopiadoras, como BLASA y CIMA, valiéndose para ello de recursos otorgados por el Fondo Especial del Tabaco. Finalmente, Tabacos Norte pertenece a Universal Leaf, Alliance One y Massalín Particulares. Como resultado –y con la única excepción de la COTAVI–, todas las acopiadoras de la provincia se hallan recíprocamente entrelazadas e integradas a los principales *dealers* y cigarreras de occidente (Domínguez, 1995; Rofman *et al.*, 2008; Izurieta, 2009; García, 2010, 2011).

En Salta, si bien operaban ocho acopiadoras, sólo tres adquirirían la inmensa mayoría de la producción primaria: Massalín Particulares, Cooperativa Tabacalera de Salta (COPROTAB) y –hasta comienzos de este siglo– Nobleza Piccardo (Izurieta, 2009). Sin embargo, la COPROTAB también ha sido absolutamente cooptada por los grandes intereses extranjeros. Hasta 1993, su producción fue adquirida por la estadounidense Dibrell Bros., la alemana Gebrueder Kulenkapff y la belga INTABEX, pero a partir de entonces, la acuciante situación financiera de COPROTAB la obligó a firmar un acuerdo de exclusividad con Dibrell Bros. –su principal acreedora– mediante el cual esta última firma pasó a adelantarle capital y asumir la deuda de la cooperativa con la banca pública a cambio de absorber el 100 % de la producción, supervisar el manejo general de la empresa e incluso fijar el precio que debía pagarse al productor primario (Gras, 1998). Esta situación de depen-

dencia económica persistió luego con DIMON –resultado de la fusión de la citada Dibrell Bros. con Monk-Austin– y Alliance One –surgida, como ya se señaló, de la unión de DIMON con la Standard Tobacco– (Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012).

Algo similar ocurrió con la Cooperativa Tabacalera de Jujuy (CTJ), que a mediados de la década de 1990 pasó a ser controlada por una Unión Transitoria de Empresas (UTE) formada por sus dos principales clientes transnacionales, que así pasaron a supervisar la compra, clasificación y procesamiento del tabaco (Gras, 1998).

Dealers

Hasta la crisis de sobreoferta mundial de tabaco de 1992-93, para los *dealers* no fue conveniente controlar las cooperativas; al contrario, su estrategia consistía en eludir riesgos y limitarse a proveerles asesoramiento técnico y financiamiento para la adquisición de insumos y realizar convenios de compra-venta con precios poco reductibles para dichas cooperativas, en un contexto en el que los fondos compensatorios del FET cubrían los déficits operativos resultantes. Sin embargo, la crisis coincidió con la desregulación transitoria de la actividad y la retracción del apoyo del FET a las cooperativas, quebrando así el triángulo que desde la década de 1970 venía sustentando esas formas de articulación agroindustrial y comercial. Asfixiadas financieramente e impedidas tanto de exportar en condiciones rentables debido a la subvaluación del tipo de cambio como de recurrir al financiamiento estatal, las cooperativas quedaron a merced de los *dealers*, quienes redujeron sus compras y precios, restringieron los anticipos de capital y las presionaron financieramente para que liquidaran sus deudas.

Buscando debilitarlas aún más, los *dealers* condicionaron su asistencia financiera y la compra de la materia prima a que las cooperativas resignaran autonomía en cuanto a su gestión interna. Para ello, debieron ceder su poder de decisión a las transnacionales y emprender una profunda reestructuración, basada en la adopción de un modelo empresarial-gerencial que renegara de su carácter originario de herramienta gremial. El resultado fue el desarrollo nuevas formas flexibles de control de la producción que derivaron en que las cooperativas perdieran buena parte de su identidad: los precios de la materia prima fueron ajustados hacia abajo, pues pasaron a ser fijados en función de criterios de rentabilidad empresarial y no de asociativismo colectivo, la negociación de los precios de exportación fue cada vez menos beneficiosa para los productores, y funciones tradicionales –como el financiamiento al agricultor mediante el adelanto de insumos para la siembra y de dinero para el pago de jornales de la fuerza de trabajo rural– desaparecieron paulatinamente, o bien se tornaron mucho más selectivas en cuanto a sus destinatarios y su alcance. La premisa de las cooperativas fue entonces abatir los costos de producción agraria y ajustar la asistencia financiera a los productores de acuerdo a los requerimientos de los *dealers*, aceptando que estos últimos introdujeran nuevas semillas, paquetes de insumos, tecnología para el secado, curado y almacenamiento y modificaciones en los sistemas de compra y clasificación del tabaco.

Crisis de las cooperativas

Las cooperativas que no se adaptaron a las nuevas reglas de juego quebraron o nunca superaron la crisis, como ocurrió en el primer caso con la Cooperativa Tabacalera La Invernada en Tucumán y en el segundo con la Cooperativa Tabacalera de Corrientes, que aglutinan entre el 80 % y el 70 % de los productores provinciales (Gras, 1998, 1999; Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012; Agüero, 2009). En contraposición, las cooperativas de las principales provincias tabacaleras (Salta, Jujuy y Misiones) quedaron en términos funcionales desvirtuadas de su propia esencia, puesto que pasaron a operar como empresas capitalistas agroindustriales propiamente dichas en las que el asociativismo no es más que una fachada para encubrir los intereses extranjeros a los que realmente sirven.

La creciente gravitación de los *dealers* sobre la distribución nominal del volumen acopiado y respecto del funcionamiento interno de las cooperativas ha obedecido a un factor de singular importancia: la reorientación del sector tabacalero hacia el mercado mundial. Si en 1966-70 apenas se exportaba el 13 % del tabaco producido en nuestro país, en 1991-95 esa proporción había aumentado



Figura nº 15. Plantas de tabaco.
Fuente: Ministerio de Economía de la Nación.

al 47,4 %, alcanzando el 54,9 % a finales del siglo xx. En el ínterin, la proporción de la producción de las variedades Virginia y Burley que era remesada al exterior pasó del 20 % al 62 % y del 1,5 % al 50 %, respectivamente, mientras que su peso conjunto sobre las exportaciones tabacaleras totales se incrementó del 20 % al 89 %. El fenómeno se intensificó durante las últimas dos décadas, a tal punto que en 2018 la Argentina era el séptimo exportador mundial de tabaco, destinando el 80 % de su producción (básicamente, fardos de tabaco curado en bruto sin valor agregado) a más de 75 países. Durante la década de 1990, los principales mercados fueron Estados Unidos e Inglaterra –secundados por Alemania, Francia, Bélgica y Brasil–, pero desde comienzos de este siglo cobraron importancia Sudáfrica, Rusia, Paraguay y, sobre todo, China, que explica el 25,2 % de las compras y constituye el nicho de mercado con mejores precios relativos (Agüero, 2009; PRAT, 2005, 2010, 2015, 2019; Rozemberg, Bezchinsky y Melamud, 2019).

Como se señaló en el apartado anterior, el surgimiento del movimiento cooperativo había sido auspiciado por el propio Estado nacional, que pretendía que las flamantes firmas se especializaran en la exportación de tabaco en bruto para así descomprimir el saturado mercado interno, reservando a este último como demanda cautiva para las grandes cigarreras transnacionales. Como resultado, las protagonistas del actual *boom* exportador han sido las cooperativas, especialmente la CTM, la COPROTAB y la CTJ. Sin embargo, paralelamente ha crecido la participación en ese negocio de *dealers/acopiadores* extranjeros como Massalín Particulares, Alliance One, Bonpland Leaf y China Tabaco Internacional, puesto que algunas cooperativas compran producción a nombre de aquellos para que luego ellos se encarguen de llevar a cabo la operación de comercio exterior (Rozemberg, Bezchinsky y Melamud, 2019). Ejemplo de esto es la cooperativa tabacalera salteña, que a raíz de la apertura de nuevos mercados comenzó a enviar su producción a clientes internacionales como Japan Tobacco, British American Tobacco, Hong Kong Tobacco, Brasfumo, Philip Morris, Imperial Tobacco, Rothmans, Ligget & Myers y Asian Leaf, entre otros (Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012).



Figura nº 16. Campos de tabaco.
Fuente: Ministerio de Economía de la Nación.

Por su parte, el eslabón industrial-comercial vinculado a la demanda doméstica es dominado, desde hace décadas, por el duopolio formado por Massalín Particulares y Nobleza Piccardo, que concentran entre el 95 % y el 97 % de la producción de cigarrillos y de las ventas del producto final en el mercado interno. Con un paquete accionario controlado en un 64 % por la estadounidense Philip Morris y el remanente en manos de la alemana Reemstma Cigaretten Fabriken, Massalín

Eslabón industrial-comercial

Particulares constituye la principal empresa del sector, apropiándose de entre el 60 % y el 73 % de las ventas y la facturación gracias a marcas como Philip Morris, Marlboro, LeMans y Parliament, que dan cuenta de más de la mitad del valor comercializado. Nobleza Piccardo, en cambio, continúa perteneciendo a la compañía inglesa British American Tobacco (BAT), la cual asumió el control total del capital de la firma en 2016. Con marcas como Jockey Club, Camel, Derby, Lucky Strike y Parisiennes, BAT explica entre el 23 % y el 40 % de la producción, las ventas y la facturación (Fernández, Noceti y Regazzone, 2008; MINAGRI, 2010; MHyFP, 2016; Rozemberg, Bezchinsky y Melamud, 2019).

En ambos casos se trata de firmas verticalmente integradas, que, por un lado, controlan –directa o indirectamente– plantas de acopio y despalillado para así supervisar la producción y contar con *stocks* permanentes de distintas variedades de tabaco para el armado de los *blends* o mezclas, y que, por otro lado, son propietarias de las principales fábricas de elaboración de cigarrillos. Nobleza Piccardo posee una planta industrial en Pilar (provincia de Buenos Aires), así como doce centros de distribución localizados en las principales ciudades del país. Por su parte, a lo largo del período analizado, Massalín Particulares operó una planta de procesamiento de hojas de tabaco en Rosario de Lerma (Salta), varios centros de acopio en Perico (Jujuy) y Leandro N. Alem (Misiones) y dos fábricas de cigarrillos en Merlo (provincia de Buenos Aires) y Goya (Corrientes), aunque en 2019 decidió cerrar definitivamente a esta última, después de sesenta y cinco años de actividad (MHyFP, 2016; Rozemberg, Bezchinsky y Melamud, 2019; Cadena3, 2019a).

Crisis de 2001

Sin perjuicio de lo anterior, es importante destacar que después de la crisis de 2001 irrumpió en el mercado de industrialización y comercialización un conjunto de PyMEs cigarreras tales como Espert, Coimexpor, Tabacalera Sarandí, Cooperativa Tabacalera de Jujuy, Monterrico, Goloteca, V8, Boxer, Fénix, Tabacalera del Litoral y Dólar, las cuales comenzaron a erosionar la hegemonía absoluta de las transnacionales. Se trata de firmas que elaboran productos de escaso nivel de diferenciación y bajo precio –aproximadamente, la mitad del valor de comercialización de las grandes marcas– para de ese modo captar la demanda de menores ingresos. Muchas de ellas se hallan bajo sospecha de incurrir en actividades ilícitas como el contrabando, la falsificación de estampillas fiscales y la evasión tributaria. Su fase de mayor esplendor correspondió al primer quinquenio del siglo XXI, cuando, gracias a la devaluación de la moneda nacional, pasaron de representar menos del 1 % del mercado a absorber más del 11 %. Sin embargo, esa participación caería al 1,09 % en 2010 debido a dos factores: por un lado, las grandes cigarreras transnacionales lanzaron segundas líneas para disputarles el mercado de los cigarrillos “ultra-baratos”; por otro lado, las presiones sobre el Estado para que combatiera la “competencia desleal”. Esto último derivó en la sanción de la ley 26.467 de 2008, que favoreció el poder de mercado del capital extranjero. Al encarecer los productos elaborados por las PyMEs, que desde entonces deben tributar como impuesto interno un monto mínimo equivalente al 75 % del pagado por la categoría más vendida (Philip Morris/Marlboro) (García, 2010; MINAGRI, 2008, 2010, 2020; MHyFP, 2016).

Las PyMEs lograron subsistir recurriendo a medidas cautelares ante la Justicia Federal para evitar el pago de ese impuesto. La misma táctica fue replicada en la reforma fiscal de 2017, la estrategia judicial determinó que las PyMEs cigarreras llegaran a representar, en promedio, nada menos que el 16,13 % de las ventas en 2019, con un pico máximo del 21,03 % en octubre de ese año (MINAGRI, 2020). La respuesta de las grandes transnacionales no se hizo esperar. Nobleza Piccardo - BAT imitó a Espert y Tabacalera Sarandí interponiendo una medida cautelar para quedar exenta la nueva carga fiscal (Economis, 2019) y Massalín Particulares justificó el cierre de su planta de Goya aduciendo la caída de las ventas debido a la pérdida de mercado a manos de las PyMEs eximidas (Cadena3, 2019b).

Declinación del consumo

En parte, esta disputa entre los agentes industriales obedece a la sistemática declinación del consumo de tabaco en general y el de cigarrillos en particular en

Argentina durante las últimas décadas. Si en 1990 la demanda per cápita anual era de 53 paquetes de cigarrillos por habitante, en 2000-2010 rondaba los 51-52 paquetes, cayendo a 41 unidades en 2017. Ese proceso no ha sido constante: las ventas aumentaron entre 2005 y 2010 de 1.844,3 a 2.088,1 millones de paquetes de cigarrillos de 20 unidades promedio, manteniéndose en cifras similares hasta 2015, cuando comenzó a descender hasta desplomarse a 1.657,7 millones en 2019 (MINAGRI, 2008, 2020; MA, 2018). Esta caída se inscribe en el marco de dos procesos simultáneos: las políticas de prevención de la salud y el deterioro del poder adquisitivo de la población.



Figura nº 17. Campaña del Ministerio de Salud en los paquetes de cigarrillos. Fuente: CeGEHCS, IGEHCS, CONICET/UNCPBA.

De acuerdo con el Ministerio de Salud, el consumo de tabaco en la Argentina por parte de la población adulta viene cayendo de manera lenta pero sostenida debido a la mayor conciencia de la población acerca del daño causado por el tabaco, a las políticas de control más restrictivas a nivel nacional y provincial y a pautas culturales que han determinado que el hábito de fumar sea socialmente menos aceptable. Sin embargo, el Sexto Estudio Nacional sobre Sustancias Psicoactivas realizado en 2016-17 determinó (con metodologías distintas de cálculo) que esta adicción todavía se hallaba presente en el 28,6% de los habitantes ubicados en la franja etaria 12-65 años. Si durante las décadas de 1960 y 1970 predominó una visión “productivista” interesada en fomentar la producción y consumo de tabaco, en los años noventa emergió una perspectiva de prevención de la salud basada en el aumento de la carga impositiva, la prohibición de la publicidad y del acto de fumar en lugares públicos y privados cerrados y las regulaciones que obligan a informar al consumidor sobre los riesgos sanitarios que implica esta práctica. Desde entonces, ambos enfoques coexisten en un frágil y delicado equilibrio, puesto que el Estado argentino aún no ha ratificado el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud, firmado en 2007 por más de 180 países (Rozemberg, Bezchinsky y Melamud, 2019).

Durante el decenio 2005-2014, el cigarrillo se había tornado más asequible para la población, puesto que la incidencia de la compra de 100 paquetes de cigarrillos de 20 unidades sobre la remuneración promedio de un trabajador formal del sector privado había descendido del 25% al 12%. En el ínterin, el precio promedio del producto se había mantenido en torno a un dólar por paquete, a lo que evidentemente contribuyó la ya comentada aparición de PyMEs cigarreras y segundas marcas de las compañías transnacionales. Como resultado, la Argentina gozaba del discutible privilegio de ser uno de los países del mundo donde resul-

taba más barato fumar. A partir de 2014, y con más fuerza aún desde 2016-17, el aumento de la carga fiscal sobre el tabaco se trasladó a los precios –la media subió a 2,8 dólares por paquete–, potenciando la caída de la demanda al combinarse con las políticas regresivas de redistribución del ingreso vigentes desde entonces. Aun así, el cigarrillo en nuestro país continúa siendo un producto relativamente barato: de todas las naciones de la OCDE, la Argentina se ubica en el último lugar según precio promedio ponderado, siendo superada por México (2,9 dólares) y Chile (3,8 dólares) y muy lejos de los picos exhibidos por Noruega y Australia (más de 12 dólares) (Rozada y Rodríguez Iglesias, 2015, citado por MS, 2018).

Estado nacional

Durante el período aquí analizado el Estado nacional ha captado una porción sustancial de la renta del sector tabacalero. Para ello se ha valido de diversos impuestos y gravámenes que pesan sobre el consumo final: el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con el 4 % del precio de venta al público de cada paquete de cigarrillos correspondiente a la categoría más comercializada; Ingresos Brutos (IIBB), con el 0,9 %; el Impuesto Interno al Tabaco (INT), con el 59,3 %; el Impuesto Adicional de Emergencia (IAE, con el 7 %); y el componente tributario y no tributario del financiamiento del Fondo Especial del Tabaco (FET), con el 8,9 % y el 1,1 %, respectivamente. En 2017, el Estado captaba entre el 79,8 % y el 81,2 % del valor generado por la cadena tabacalera, aunque esa participación se reducía en realidad al 71,2 % si se descontaban los recursos correspondientes al FET, que son reinyectados al sector privado bajo la forma de sobreprecios y programas (MS, 2018). El aporte fiscal de la actividad al erario público representa alrededor del 4 % de la recaudación tributaria nacional, contabilizando los impuestos internos, el IVA, los gravámenes sobre las ventas y las contribuciones al FET y el Fondo de Asistencia Social (Corradini *et al.*, 2005; MS, 2018; Rozemberg, Bezchinsky y Melamud, 2019).



Figura n° 18. Planta de tabaco.
Fuente: Instituto Provincial
del Tabaco, Ministerio de
Producción, Corrientes.

Carga fiscal

Aunque la industria tabacalera transnacional radicada en el país insiste en que esta carga fiscal es una de las más elevadas del mundo, la evidencia empírica indica que esto no es verdad. Más de una veintena de países supera a la Argentina en ese sentido, entre ellos Corea del Sur, Israel, Turquía, Nueva Zelanda, Chile, Alemania, Austria, Inglaterra, Francia, España, Italia, Bélgica, Holanda, buena parte de Europa oriental y, particularmente, Irlanda, que encabeza el listado con el 87 %. En contrapartida, son apenas nueve los países que exhiben una presión

fiscal menor a la nacional, sobresaliendo Noruega, México, Japón, Suiza, Islandia, Australia y, sobre todo, Estados Unidos, que con el 43 % muestra los valores más bajos del conjunto (MS, 2018).

Por otra parte, es importante aclarar que ese elevado peso relativo del Estado nacional sobre la renta cigarrera corresponde al 20 % de la producción argentina de tabaco, pero no se manifiesta de igual manera sobre el 80 % restante, que se destina a la exportación.

Otra cuestión que ha afectado profundamente al funcionamiento del FET atañe a las limitaciones que la Organización Mundial del Comercio (OMC) impuso luego de que la Ronda Uruguay del GATT incluyera en 1995 al sector agrícola dentro de su plan general de liberalización del comercio entre los países signatarios. Puesto que en la Argentina el único producto que goza de subsidios o ayuda interna es justamente el tabaco, se estableció que a partir de 1996 los fondos que el FET remesaba a las provincias productoras debían disminuir a razón del 1,3 % anual, calculando dicha reducción en base al promedio de los montos otorgados durante el trienio 1986-88. Desde entonces, todos los recursos del FET que exceden el límite o tope máximo previsto para cada año pasan a engrosar la denominada “Caja Verde”, como se suele llamar al conjunto de planes asistenciales de gestión ambiental, saneamiento financiero, capacitación, obras de infraestructura y Proyectos de Reconversión de Áreas Tabacaleras (PRAT) orientados a auxiliar a los agricultores, o bien a alentar su diversificación productiva (Izurietta, 2009; García, 2010; Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012; Agüero, 2014; MHyFP, 2016; Rozemberg, Bezchinsky y Melamud, 2019).

Como resultado, el “precio FET” –también llamado “caja ámbar” o “retorno” en la jerga del sector– se desacopló de la evolución de los valores de mercado y limitó el volumen monetario de recursos públicos que el FET podía utilizar para pagar sobrepuestos y compensar a los productores por los bajos precios pagados por las empresas: en otras palabras, las oscilaciones del precio de acopio continuaron rigiéndose por las cotizaciones internacionales y la posición dominante del oligoposonio industrial, pero el precio FET pasó a quedar supeditado al cumplimiento del acuerdo con la OMC.

Tanto el régimen neodesarrollista como la posterior fase de restauración neoliberal/neoconservadora han tenido como rasgo común la retirada de la ayuda por medio de sobrepuestos al productor debido al aumento de la cotización del producto en los mercados internacionales de exportación.

Otro cambio significativo atañe a la distribución territorial de los recursos totales del FET durante el período de tres décadas aquí analizado. Debido a las modificaciones en los patrones tipo para el cálculo del precio de las distintas variedades de materia prima y los criterios distributivos, así como a la política de remesa discrecional de fondos de la “Caja Verde”, el reparto de recursos públicos entre las provincias tabacaleras ha variado ostensiblemente. En 1991-93, por ejemplo, Misiones captaba el 32,33 %, Jujuy se apropiaba del 28,80 % y Salta hacía lo propio con el 22,1 %; en 1994, en cambio, la participación de estas tres provincias ascendía al 34,5 %, 19,1 % y 17,1 %, respectivamente. En el ínterin, el peso de Corrientes, Chaco y Catamarca se había triplicado, pasando del 4,91 % al 12,7 %, del 0,51 % al 1,6 % y del 1,52 % al 4 %, respectivamente, en tanto que la participación de Tucumán aumentó ligeramente –del 975 % al 11 %– (Ávalos, 1999, citado por Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012). Esta distribución da cuenta de una política de redistribución progresiva que favoreció a las provincias más marginales del conjunto, así como a Misiones, donde se concentra el mayor número de productores tabacaleros y la gran mayoría de los agricultores familiares minifundistas del país. Por su parte, el reparto de recursos del FET en 2017 muestra una lógica mucho más desigual y regresiva que ha privilegiado a las provincias centrales del modelo y, más concretamente, a los distritos más competitivos del noroeste. En ese año, Jujuy concentró nada menos que el 40,1 % de esos fondos, mientras que Salta y Misiones captaron el 26,1 % y el 25,7 %, respectivamente. Paralelamente, la participación de Chaco se

‘Precio FET’

Distribución territorial

mantuvo estable (1,1 %) respecto de los valores consignados para mediados de la década de 1990, en tanto que la de Corrientes (2,3 %), Tucumán (4,3 %) y Catamarca (0,5 %) se desplomó (Rozemberg, Bezchinsky y Melamud, 2019).

Esas asimetrías se tornan aún más pronunciadas cuando los recursos del FET son ponderados por unidad de superficie. En 2003-04, los fondos recibidos por Salta y Jujuy alcanzaron los 3.000 pesos por hectárea cosechada, esto es, casi el doble que lo percibido por Misiones (1.525 pesos por hectárea) (Izurieta, 2009). Esa brecha se mantuvo e incluso se ensanchó ligeramente en 2017, cuando Jujuy recibió 230.000 pesos por hectárea, Salta hizo lo propio con 160.000 pesos y Misiones percibió 110.000 pesos por unidad de superficie. No obstante, Chaco fue en realidad la provincia más beneficiada del conjunto (400.000 pesos/hectárea). En el otro extremo, Catamarca, Corrientes y Tucumán eran las más perjudicadas en términos relativos, con cifras que oscilaban entre 3.000 y 6.000 pesos/hectárea –entre 66 y 76 veces más pequeñas que las de Chaco y Jujuy, respectivamente– (Rozemberg, Bezchinsky y Melamud, 2019).

Por otra parte, el FET contribuye a generar situaciones de dependencia y subordinación que obligan a los productores –especialmente a los campesinos– a persistir en un cultivo que no arroja los niveles de rentabilidad indispensables para garantizar siquiera la simple reproducción de la economía familiar.

No menos importante, los campesinos sufren importantes demoras en los envíos de recursos del FET, especialmente en lo que atañe a los sobrepagos que complementan los valores pagados por la agroindustria. Lo mismo puede decirse de la “Caja Verde”, es decir, de los subsidios indirectos otorgados bajo la forma de insumos, financiamiento e infraestructura. Esta dependencia se agrava todavía más cuando se advierte el significativo peso de los fondos del FET sobre las finanzas públicas de algunas provincias: en 2012-2016, representaron el 4 % de los recursos totales de Misiones y Salta y entre el 6 % y el 12 % de los de Jujuy; y si se considera su relación con la recaudación tributaria de cada una de esas provincias, el FET era equivalente al 25 % en los dos primeros casos y al 75-90 % en el tercero (Agüero, 2009; Gómez Lende, 2014; FIC, 2013, citado por Rozemberg, Bezchinsky y Melamud, 2019).

Los contratos con el eslabón primario representan una prolongación de los acuerdos que los *dealers* internacionales imponen a acopiadores y cooperativas para garantizarse un abastecimiento regular en cantidad y calidad de los distintos tipos y mezclas de tabaco requeridas. A raíz de la reproducción de esta lógica, el productor se ve obligado a operar con un limitado margen de autonomía y someterse al control de las tabacaleras extranjeras, que regulan indirectamente el proceso productivo, externalizan riesgos, imponen condiciones específicas de cultivo y comercialización y extraen plusvalía al productor.

Al inicio de cada ciclo agrícola, cada productor –que debe estar inscripto como monotributista ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)– suscribe un contrato de producción con una firma acopiadora, el cual puede ser escrito o de palabra –un “pacto de caballeros”–, circunstancia que depende básicamente del hecho de si el tabacalero posee o no títulos jurídicos de propiedad sobre su chacra. Conforme a dicho contrato, el acopiador asigna al agricultor un cupo de producción, el cual se fija en el número de plantas a cultivar (en Misiones, por ejemplo) o la cantidad de hectáreas a sembrar (como en Tucumán). Paralelamente, le adelanta todos los paquetes tecnológicos e insumos necesarios –desde plásticos, semillas, bandejas, abonos (sustrato) y agroquímicos hasta el hilo, el clavo y el alambre–, los cuales el productor está obligado a utilizar para asegurar la calidad de la materia prima, obligándose además a no comercializarla por fuera de los canales pautados por la empresa. Por su parte, el acopiador se compromete a brindarle asesoramiento técnico mediante “instructores”, cada uno de los cuales supervisa en promedio a 150 agricultores. Cada empresa informa el listado de productores contratados al organismo provincial de contralor para que los agricultores queden habilitados para vender tabaco y recibir los sobrepagos del FET.

Constantemente, el pequeño tabacalero se ve obligado a operar con un alto margen de incertidumbre: los contratos agroindustriales nunca estipulan cuál será el precio final del kilogramo de hoja de tabaco; a su vez, cuando el productor entrega su cosecha al acopiador, éste le abona el valor de su producción en pesos, pero le descuenta los costos financieros implicados en el capital adelantado y el precio de los insumos anticipados en dólares, conforme a la fluctuación del tipo de cambio y la evolución de las cotizaciones en el mercado mundial de agroquímicos. Como resultado, los acopiadores acaban apropiándose de la renta del suelo y del valor generado por el trabajo familiar.



Figura nº 19. Roturación del suelo. Fuente: Instituto Provincial del Tabaco, Ministerio de Producción, Corrientes.

Los campesinos sufren otra sustancial merma de su rentabilidad debido a la segmentación del mercado de acuerdo a las distintas categorías correspondientes a cada variedad de tabaco. El sistema de clasificación o tipificación actualmente vigente data de 1972 y fue establecido en su momento por la ley 19.800, siendo reestructurado luego por distintas resoluciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Agroindustria. El tabaco Virginia y el Burley cuentan con más de veinte categorías o Patrones Tipo Oficiales (PTO), y los propios agricultores sostienen que este sistema fue ideado por las compañías tabacaleras para reducir el valor de la materia prima, no siendo raro, además, que la hoja de tabaco sea arbitrariamente clasificada por debajo de su PTO real para disminuir el precio de manera fraudulenta.

Sistema de clasificación

El saqueo y la expoliación no se detienen aquí. Los sobrepuestos y subsidios del FET, que antes eran captados por completo por los productores, ahora son en gran medida absorbidos por los aportes obligatorios a las obras sociales del sector y las cuotas de asociación a las cooperativas agrarias, con lo cual el agricultor recibe apenas migajas. Finalmente, no es infrecuente que los acopiadores decidan disciplinar a los productores tabacaleros rescindiendo contratos o negándose a renovarlos y refinanciar las deudas si aquellos han incurrido en alguna infracción a las cláusulas establecidas. Como consecuencia, los agricultores excluidos del circuito legal –llamados ‘echos’ o ‘echados’ en la jerga del sector– producen materia prima sin contrato para vendérsela a un comerciante (generalmente, un vecino, familiar, amigo o allegado) que les adelanta los insumos. El resultado es una relación de explotación entre pobres.

Otra cuestión relevante a abordar concierne al Proyecto de Reconversión de Áreas Tabacaleras (PRAT) que, con apoyo del Instituto Interamericano de Agricultura (IICA), el FET viene financiando desde 1980 con el objetivo de que los

PRAT



Figura nº 20. Publicidad de la 57° Fiesta Provincial del Tabaco, Salta.

productores descapitalizados diversifiquen su matriz agrícola y reemplacen progresivamente al tabaco por actividades económicas alternativas (García, 2010). Sin embargo, este mecanismo ha servido más para expandir y consolidar la producción de tabaco que para sustituirla. En 2016, por ejemplo, el Estado nacional transfirió a las provincias productoras apenas el 1,5 % de los recursos que hubiera debido girarles por tal concepto. Esto no representa un fenómeno coyuntural, sino un rasgo estructural, pues viene ocurriendo sistemáticamente durante las últimas décadas bajo el pretexto de que los gobiernos provinciales no presentan proyectos para este componente, o bien lo hacen pero no cumplen los requisitos para ser aprobados. Por otra parte, la propia naturaleza de esta herramienta paradójicamente desalienta la diversificación: dado que sólo los productores de tabaco pueden recibir fondos de este programa, si la reconversión tuviera éxito automáticamente dejarían de ser beneficiarios del organismo estatal. Finalmente, y pese a que sólo en 2016-17 se destinaron por este concepto 6.159 millones de pesos (unos 410,5 millones de dólares), los casos “exitosos” de reconversión productiva financiados por el FET son muy escasos, constituyendo ejemplos aislados y bastante a menudo reñidos con el marco legal (MS, 2018; Rozemberg, Bezchinsky y Melamud, 2019).

En Misiones, instituciones privadas como la Cooperativa Tabacalera (CTM) y la Asociación de Productores Tabacaleros de Misiones (APTM) y entidades públicas como la Fundación de Asuntos Agrarios fueron encomendadas con la tarea de reorientar al campesinado hacia producciones presuntamente más rentables (estevia, cebolla, esencias, caña de azúcar, granos, apicultura, avicultura, ganadería porcina, insumos agrícolas, etc.) y fundadas en el asociativismo (cooperativas) que le permitieran, a mediano plazo, abandonar el cultivo de tabaco y mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo, no existió reconversión alguna: el número de tabacaleros de Misiones no mermó en absoluto y todos los proyectos fracasaron rotunda y estrepitosamente. Los casos más paradigmáticos fueron los de la cuenca cañera, granera y apícola –implantadas en áreas históricamente no aptas (o poco rentables) para el cultivo de caña de azúcar y maíz, y donde ningún productor tabacalero logró obtener rédito alguno de la producción de miel–, la avicultura y la cebolla –donde, a pesar de las importantes inversiones iniciales, nunca se verificó actividad plena– y la producción tecnológica de sustrato –costoso abono importado, indispensable para la producción agrícola–. Otras estrategias, igualmente falaces, apuntaron a efectuar contribuciones para mejorar la calidad de vida de las familias campesinas: la construcción de letrinas para los colonos, por ejemplo, que iba a ser financiada en partes iguales por éstos y el FET, quedó trunca, pues los agricultores abonaron sus créditos, pero los fondos públicos comprometidos para tal propósito jamás llegaron a destino (Gómez Lende, 2014). Y en los pocos casos en que el dinero del PRAT efectivamente llegó a los productores, no fue bajo la forma de un subsidio, sino de un crédito usurario a reintegrar con valores ajustados en función de la evolución del precio del tabaco (Misiones Opina, 2014).

Obstando la desidia y la corrupción evidentemente implicadas en el fracaso de los proyectos citados, queda claro que ello ha sido funcional a intereses espurios. El Estado no está dispuesto a renunciar al generoso caudal de recursos que aporta la industria tabacalera, y que en buena medida depende de la continuidad (y la miseria) del campesinado en dicha producción. Si los proyectos de reestructuración y diversificación productiva implementados hubieran sido eficaces o, cuanto menos, viables, los colonos habrían abandonado rápidamente un cultivo al cual están apegados más por tradición y subordinación que por rentabilidad, con lo cual el fisco se hubiera visto despojado de una fuente significativa de ingresos. Las agroindustrias y los acopiadores perderían, a su vez, la posición privilegiada de poder que actualmente detentan y que les permite adquirir la materia prima un precio situado muy por debajo de su costo de producción y disciplinar al campesinado mediante contratos sin correr los riesgos que implicaría intervenir directamente en la producción primaria (Gómez Lende, 2014). Como señalan Rozemberg, Bez-

chinsky y Melamud (2019), los actores sociales que controlan el uso discrecional de los recursos del FET sólo están interesados en mantener el *status quo*.

Siguiendo a Agüero (2009), en resumidas cuentas, el Fondo Especial del Tabaco se ha instalado en el imaginario colectivo como un objeto cultural hegemónico investido de un poder simbólico tal que nadie concibe la actividad sin su existencia. No importa que no mejore la vida, los precios ni los ingresos de los tabacaleros; tampoco importa que haya degenerado en un instrumento de dominación político-ideológica que los gobiernos nacionales de turno utilizan para presionar a los respectivos gobiernos provinciales y al que estos últimos recurren como una forma de obtener réditos políticos y económicos; menos significativo todavía es que sirva de pantalla para eludir convenientemente la realidad de que el FET sólo sirve para que las grandes empresas transnacionales maximicen sus ganancias a través de los subsidios a los acopiadores (mediante los sobrepuestos) y a la industria (a través del financiamiento de los costos de comercialización en el mercado interno), corroborando así la tesis de Cariola y Lacabana (1986), según la cual, aunque exista una transferencia de recursos desde el Estado hacia los agentes subalternos de un circuito de acumulación dado, los mecanismos de subordinación implicados siempre beneficiarán a los agentes dominantes. Peor aún, ni siquiera la continuidad de este organismo puede justificarse desde el punto de vista del impulso a las exportaciones y el equilibrio de la balanza de pagos: desde 2013, en adelante el FET ha consumido más divisas que las generadas por las remesas de tabaco al mercado mundial (Rozemberg, Bezchinsky y Melamud, 2019). No obstante todo lo señalado, para los tabacaleros el FET continúa siendo un derecho adquirido que les permite recrear indefinidamente el mito de alcanzar una vida digna liberada del yugo del capital, la desigualdad y la opresión (Agüero, 2009).

Pese a todo lo expuesto hasta aquí, no faltan quienes insisten en que la continuidad de la actividad tabacalera es vital para la preservación de millares de puestos de trabajo en nuestro país, los cuales representarían el 4,1 % del empleo nacional privado. Después de todo, la cadena de valor genera ingresos para alrededor de 60.700 personas, de las cuales el 33 % corresponde a los productores y sus familias y el 64 % constituye empleos directos. Del total global, 53.840 puestos de trabajo corresponderían al eslabón primario del circuito y 6.850 se vincularían con el sector acopiador-industrial, dentro del cual Massalín Particulares y Nobleza Piccardo explicarían alrededor de la mitad de los puestos de trabajo. A su vez, la producción de la hoja de tabaco es una de las actividades laboralmente más intensivas de la agricultura argentina: dependiendo de la variedad cultivada, requiere entre 90 y 140 jornales por hectárea, muy por encima de la vid (85), la caña de azúcar (65) y el algodón (28 jornales). Eso determinaba que en 2007 el tabaco fuera la séptima cadena agroalimentaria argentina con niveles más altos de intensidad laboral (65 puestos de trabajo por cada millón de pesos generado de valor agregado) (Corradini *et al.*, 2005; Anlló, Bisang y Salvatierra, 2010; MHyFP, 2016; Rozemberg, Bezchinsky y Melamud, 2019). Sin embargo, es conveniente recordar que en las etapas de cosecha y acopio el empleo es estacional –su duración no supera los seis meses al año– y que en términos globales la actividad tabacalera se caracteriza por sus altos niveles de precariedad e informalidad laboral, que rondan el 58 % y se sitúan bastante por encima del promedio nacional (33,9 %). Asimismo, el empleo en el sector acopiador e industrial viene retrayéndose sistemáticamente durante los últimos años. Sólo en 2019 se perdieron 468 puestos de trabajo debido al cierre de la planta industrial de Goya (Corrientes) de Massalín Particulares y el centro de acopio de Alliance One en Cerrillos (Salta) (Rozemberg, Bezchinsky y Melamud, 2019; Cadena3, 2019a, 2019b).

Las condiciones de trabajo y vivienda son extremadamente precarias: durante la cosecha, los trabajadores estacionales se alojan con sus familias en pequeños habitáculos emplazados dentro de las fincas y no cuentan con agua potable, abasteciéndose de las acequias (Agüero, 2009; MHyFP, 2016; FIC, 2014, citado por Rozemberg, Bezchinsky y Melamud, 2019). No menos importante, el trabajo in-



Figura n° 21. Trabajador del tabaco.
Fuente: Instituto Provincial del Tabaco, Ministerio de Producción, Corrientes.

Autoexplotación
laboral familiar

fantil es habitual, erigiéndose incluso en una práctica institucionalizada por el Estado provincial. De hecho, en 2018 el periódico jujeño *El Tribuno* denunció que el gobierno provincial había emitido permisos de trabajo para menores de dieciséis años, de los cuales al menos 40 correspondían a autorizaciones para que niños y adolescentes desarrollaran labores agrícolas, entre ellas la inserción como peones en las fincas, el encañado de tabaco y la carga de estufas (Sputnik News, 2018).

¿Qué decir entonces de la situación de los campesinos y minifundistas misioneros, correntinos, tucumanos y catamarqueños? A diferencia del caso anterior, aquí prevalece la autoexplotación de la fuerza de trabajo familiar, que llega a niveles impensados debido a la absoluta dedicación y sacrificio que demanda el cultivo del tabaco en aras de la reproducción de la unidad económica de subsistencia. Organizador y centralizador de la vida del campesinado, el tabaco exige la participación de todo el grupo familiar.

Queda claro, pues, que es una utopía que el tabaco asegure una movilidad social ascendente para estos agentes sociales, sin siquiera arrojar los márgenes de rentabilidad indispensables para garantizar la simple y estricta reproducción de la unidad productiva y, por ende, del grupo familiar que depende de ella para su sustento.

Protestas

A raíz de sus miserables condiciones de vida, los tabacaleros misioneros han protagonizado numerosas protestas y cortes de rutas, sobresaliendo particularmente los ocurridos en 2000 y 2007. Sin embargo, todos esos conflictos fueron desactivados o neutralizados a través de promesas del gobierno provincial y nacional que jamás fueron cumplidas, tal como siempre ha ocurrido históricamente en el sector (Agüero, 2009). En 2013, una encuesta realizada por una consultora local reveló que casi el 70% de los tabacaleros misioneros se dedican a esta actividad tan solo para mantener su registro en el Monotributo Social y de ese modo conservar la obra social, los aportes jubilatorios y el cobro de la Asignación Universal por Hijo (Misiones Opina, 2014).

Figura nº 22. Campaña sobre la prevención del cáncer de pulmón.
Fuente: Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer.



Para finalizar, mención aparte requiere el impacto sanitario del modelo tabacalero. Muy atrás ha quedado la falaz idea –sostenida y propalada durante la Segunda Guerra Mundial por la propia comunidad médica– de que el consumo regular de tabaco carecía de efectos nocivos para la salud y que era incluso recomendable para aliviar tensiones. Los estudios epidemiológicos realizados desde mediados de la década de 1930, así como los informes generales de sanidad de 1962-64 encargados por el gobierno norteamericano, probaron exhaustivamente el papel desempeñado por el cigarrillo en la incidencia del cáncer de pulmón, constatándose asimismo que muchas de las sustancias químicas contenidas en el humo derivado de su combustión eran carcinógenas –entre ellas la nitrosamina, que se produce y acumula durante la fase de almacenamiento y curado de la hoja de tabaco–.

Actualmente, se estima que el consumo y la exposición al humo de tabaco se sitúan entre las principales causas de muerte a nivel mundial debido a su incidencia en numerosas patologías graves, entre ellas trastornos cardiovasculares, bronquitis crónicas y enfisema pulmonar. Se ha comprobado, además, que los hombres fumadores tienen una expectativa de vida 4,91 años menor que los no fumadores y que las madres que fuman dan a luz con más frecuencia a niños prematuros o con bajo peso al nacer. Por su parte, los hijos de padres fumadores tienen más probabilidades de contraer enfermedades que la descendencia de progenitores que no han adquirido dicho hábito (Sandoval, 2011; MHyFP, 2016; Rozemberg, Bezchinsky y Melamud, 2019).

Argentina lejos está de constituir una excepción a la regla. Según un estudio realizado en 2015, ese año el tabaquismo fue responsable por 44.851 muertes, 20.620 diagnósticos de cáncer, 14.405 accidentes cerebro-vasculares y 68.100 hospitalizaciones por enfermedad cardiovascular en nuestro país, constituyendo el factor de riesgo más importante para esa última patología. Como resultado, el costo económico de atender problemas provocados por esta adicción se situaba en el orden de los 33.000 millones de pesos, cifra que equivalía al 0,75 % del PBI y representaba entre el 7,5 % y el 9,4 % del gasto total del sistema de salud público y privado. Durante el trienio 2015-17, el impacto sanitario de cada paquete de cigarrillos vendido en el mercado interno habría aumentado de 16 a 28 pesos por unidad. Pese a la importante carga fiscal que pesa sobre el sector tabacalero, los impuestos selectivos aplicados a la actividad –que en 2015 sumaban 22.000 millones de pesos– eran un 50 % inferiores al costo sanitario del hábito de fumar, esto sin considerar la recaudación del FET (que retorna a la cadena de valor). Por otra parte, cabe aclarar que ni el FET ni los impuestos generales al cigarrillo se encuadran dentro del concepto de impuesto *pigouviano*, dado que su finalidad es meramente recaudatoria, no aspirando de ningún modo a desalentar su consumo o tratar las externalidades negativas provocadas por él (Alcaraz *et al.*, 2016, citado por Rozemberg, Bezchinsky y Melamud, 2019; MS, 2018).

Los datos presentados más arriba nada dicen del impacto sanitario provocado por la producción de tabaco. Quienes cultivan tabaco con frecuencia sufren la enfermedad del “tabaco verde”, que es causada por la absorción por vía dérmica de la nicotina presente en las hojas de la planta, cuyos síntomas habituales incluyen náuseas, vómitos, debilidad, cefalea y mareos, además de dolor abdominal y problemas respiratorios (Carménate Milán, Rivera y Moncada Chévez, 2011). Sin embargo, el cuadro más grave corresponde a las nefastas consecuencias del uso masivo de agrotóxicos para las labores de fertilización del suelo y combate de malezas y plagas, especialmente en Misiones, donde esta problemática es mucho más habitual que en Salta o Tucumán, cuya producción suele ser orgánica (Agüero, 2009). Con la sustitución de los tabacos criollos por el Burley, el abono tradicional y la plantación directa fueron reemplazados por el cultivo de plantines y la fertilización con productos químicos elaborados a base de NKT. Por otra parte, el manejo del cultivo comenzó a requerir fumigaciones habituales con agroquími-

cos de alta peligrosidad cuya aplicación no había sido necesaria hasta la adopción de las variedades exóticas.

Por ello, la esperanza de vida de los campesinos tabacaleros misioneros oscilaba entre 48 y 52 años (Klippahn y Enz, 2006). Dado que el Protocolo de Montreal de 1987 determinó que la liberación de bromuro de metilo a la atmósfera afectaba a la capa de ozono, se estableció un calendario que conminaba a las naciones desarrolladas a eliminar su uso en 2005, extendiendo el plazo a 2015 para los países subdesarrollados. En 1998, el gobierno argentino se comprometió a que en 2007 el bromuro de metilo sería definitivamente erradicado; las provincias de Corrientes, Tucumán, Salta y Misiones prohibieron su uso y 20.200 productores tabacaleros dejaron de utilizarlo, con lo cual la presencia de esta sustancia en el sector se redujo un 94 % (MHyFP, 2016).

Sin embargo, la situación sanitaria de los tabacaleros misioneros no mejoró en absoluto. Pese a los esfuerzos del INTA por difundir el manejo integrado de plagas y persuadir a los colonos a que sólo utilicen agrotóxicos cuando el ataque de insectos supere determinado umbral (Agüero, 2009), los intereses de firmas biotecnológicas –Monsanto, Syngenta, Du Pont, Bayer– y compañías tabacaleras, las cláusulas de los contratos agroindustriales impuestos por estas últimas y la acuciante situación de los agricultores –que procuran por todos los medios minimizar sus ya de por sí altas pérdidas económicas por riesgos climáticos y agrícolas– han obrado en sentido contrario. Así, los campesinos aplican una vasta gama de pesticidas, desde herbicidas, insecticidas y fungicidas hasta acaricidas, nematocidas, fitorreguladores e inhibidores de brotes.

Agroquímicos

Los agroquímicos más utilizados son el glifosato de amonio, el paraquat, el acefato, el clorpirifós, el imidacloprid, la cipermetrina y el thiamethoxan, seguidos por otros como setoxidim, etoprop, aldicarb, metidation, metomil, deltametrina, dimetoato, fosmet, paraquat, mancozeb, Bt, metoxifenocide, carbendazin, carbaryl, sulfluramida, fipronil, clomazone, napropamida, trifluralina, pendimetalin, S-metolaclo, carbofuran, endosulfán, metamidofós, fenamifos, metomil, oxiclورو de cobre, mancozeb, deltametrina, carbendazin, epoxiconazole, metalaxil, zineb, diazinon, tiocarbamatos, metsulfuron metil y alcoholes grasos (González, 2007; Dutra, 2010; Gallo, 2010; Souza Casadinho, 2013). Se trata en su mayoría de fosfitos, piretroides y organofosforados de amplio espectro y alto nivel de peligrosidad muy cuestionados a nivel mundial. Su uso en Misiones contraviene las disposiciones de la ley provincial de agroquímicos sancionada en 1993, que prohíbe la utilización de pesticidas cuyo uso haya sido vedado en su nación de origen o cuyos perjuicios para la salud humana hayan sido demostrados en otros países. Otras variables que aumentan el nivel de exposición de la población rural a los efectos de los plaguicidas atañen a la proximidad de los cultivos fumigados con respecto a las viviendas de las familias campesinas y la acumulación o quema de los envases vacíos de agroquímicos.

Si bien en Misiones existe un fuerte nivel de subregistro epidemiológico respecto de la ocurrencia de intoxicaciones accidentales con agroquímicos, un relevamiento desarrollado en los municipios tabacaleros de Aristóbulo del Valle, San Vicente y Colonia Aurora reportó que el 65 % de los agricultores entrevistados manifestó sufrir problemas de salud ligados al uso de plaguicidas, en tanto que en Colonia Aurora entre 10 y 15 campesinos fallecen anualmente por cuadros de intoxicación aguda con agroquímicos utilizados en el cultivo de Burley (González, 2007; Páez, 2009). En un relevamiento efectuado por Dutra (2010), aunque los colonos entrevistados negaron haberse intoxicado con plaguicidas, todos confesaron que sufren reiterados malestares, dolores de cabeza y vómitos inmediatamente después de fumigar. Para Souza Casadinho (2013), esta negación del deterioro corporal y estas falaces relaciones causa-efecto son una estrategia de defensa psicológica que los campesinos construyen para no asumir la dura verdad de que, literalmente, deben envenenarse para sobrevivir.

Peor aún, ese fenómeno de despojo del derecho a la salud afecta sobre todo a la población infantil, en la que la alta incidencia y prevalencia de malformaciones, leucemia y cánceres con metástasis se explica por el hecho de que, en el caso de madres en gestación o período de lactancia, los agrotóxicos se incorporan al genoma materno, ingresando a la placenta y siendo excretados en la leche. De hecho, en Misiones se estima que 14 de cada 1.000 niños nacen afectados por malformaciones, frente a una media internacional de 0,5 casos cada mil nacidos vivos (Parrotta, 2014). Otra grave malformación detectada es la mielomeningocele, una enfermedad ocasionada por la falla del cierre del tubo neuronal del sistema nervioso central; como resultado, el niño nace con la médula espinal abierta o expuesta, pudiendo sufrir parálisis de vejiga, intestino grueso y miembros inferiores, hidrocefalia e incontinencia urinaria y fecal. Su rehabilitación puede requerir hasta veinte intervenciones quirúrgicas (Gómez Demaio, 2009). Según estadísticas del Hospital de Niños de Posadas, alrededor de 5,4 de cada 1.000 misioneros nacen afectados por esta patología, cifra cincuenta veces más elevada que la reportada para la provincia por el Centro Latinoamericano de Registro de Malformaciones Congénitas (Gómez Demaio, 2009; NM DD.HH., 2009). A raíz de la modificación del genoma, existe alta probabilidad de que estas malformaciones y discapacidades sean transmitidas a la futura descendencia de los afectados (Territorio Digital, 2010). A lo anterior, se añade la elevada incidencia de neoplasias entre la población infantil, superando ampliamente la prevalencia esperada para la provincia (Gómez Demaio, 2009).



Figura nº 23. Imagen utilizada en campaña de concientización de los riesgos para la salud por el consumo de tabaco. Fuente: Ministerio de Salud de la Nación.

La problemática sanitaria previamente descrita constituye la cara más dramática del perverso juego al que los campesinos son sometidos por los acopiadores, industriales y *dealers* tabacaleros. Las empresas se jactan de que el uso de agrotóxicos se redujo un 86 % entre 2001 y 2011 –de 8,50 kg/ha a 1,17 kg/ha– (COTTAPROM, 2012), pero al mismo tiempo los contratos continúan exigiendo a los agricultores el uso de sus paquetes tecnológicos como condición *sine qua non* para adquirir su producción. Si bien es cierto que algunos de los insecticidas organofosforados más peligrosos, como el acefato y el clorpirifós, han comenzado a ser paulatinamente sustituidos por productos neonicotinoides de última generación y menor toxicidad relativa, como el imidacloprid y el thiamethoxan (Agüero, 2009; Dutra, 2010), esto responde a la estrategia de las tabacaleras de

preservar ciertos mercados internacionales (la Unión Europea, por ejemplo) que rechazan el tabaco contaminado con agrotóxicos de alta capacidad residual; esto no impide a los acopiadores fomentar entre los agricultores el uso de productos más agresivos y riesgosos, como el paraquat (González, 2007). Así, el agricultor queda acorralado en la encrucijada de verse obligado a utilizar un vasto arsenal de agroquímicos, pero al mismo tiempo ser penalizado con la no renovación del contrato y refinanciación de su deuda si el Burley analizado en las bocas de acopio posee altos niveles de toxicidad residual.

Paradójicamente, la grave situación sociosanitaria de las familias campesinas, en vez de alentarlos a abandonar el tabaco, los somete cada vez más a su yugo. Los agricultores deben afrontar altos gastos (inasequibles, en muchos casos) de atención médica, realización de estudios, intervenciones quirúrgicas y adquisición de medicamentos e insumos sanitarios. Sólo considerando patologías como la hidrocefalia y la mielomeningocele, el valor del botón gástrico –que debe ser renovado semestralmente– asciende a 660 dólares; la válvula para la hidrocefalia, a 1.500 dólares; y el esfínter urinario artificial, a 10.000 dólares (Gómez Demaio, 2009; Souza Casadinho, 2013; De Fina, 2015). Como consecuencia, sus exiguos recursos económicos, así como la ausencia de alternativas de reconversión productiva más rentables, los condenan a continuar plantando tabaco, tanto para obtener un mínimo ingreso monetario con el cual solventar los crecientes gastos médicos del grupo familiar como para preservar el acceso a la cobertura proporcionada por las obras sociales del sector.

El Estado y las compañías tabacaleras procuran esconder por todos los medios esta realidad, exhibiendo una actitud que combina desidia y ocultamiento (Gómez Lende, 2018). La Asociación de Plantadores de Tabaco de Misiones (APTM) deriva a los enfermos a clínicas privadas locales y centros asistenciales de alta complejidad de Buenos Aires, quebrantando no pocas veces la legislación provincial vigente, que establece que todo malformado debe ingresar al Hospital de Niños de Posadas (Gómez Demaio, 2009). Amedrentados por las presiones ejercidas por los intereses políticos y económicos en juego, los propios profesionales médicos desisten de denunciar los casos de intoxicación aguda con plaguicidas y mortalidad infantil por uso de agrotóxicos (González, 2007; De Fina, 2015). Si bien la etiología de las patologías citadas se halla relacionada con la exposición a plaguicidas, no existen estudios oficiales exhaustivos, o bien los proyectos implementados culminan abruptamente debido a la falta de apoyo del poder político local y las desinteligencias entre éste y el Ministerio de Salud de la Nación (González, 2007). Por añadidura, los actores políticos y la APTM suelen minimizar la gravedad de la problemática sanitaria de los tabacaleros, o bien los estigmatizan atribuyendo sus padecimientos al alcoholismo, la consanguinidad de parejas y la anemia y escasez de ácido fólico en mujeres embarazadas (Parrotta, 2014).

Sin embargo, el empeño corporativo y estatal ha sido en vano y la dramática situación de los campesinos misioneros –aunque poco conocida en nuestro país– ha cobrado trascendencia a escala mundial. Tal es el caso de 144 familias tabacaleras de Leandro N. Alem, San Vicente y otras localidades misioneras, que en 2011 entablaron una millonaria demanda judicial contra Monsanto, Bayer, Du Pont, Philip Morris y Universal Carolina Leaf Tobacco en los tribunales de New Castle y Delaware (Estados Unidos). Asesorados por estudios jurídicos nacionales y extranjeros, los productores reclaman por los perjuicios sanitarios ocasionados por las firmas citadas debido al uso obligado de glifosato con bromuro de metilo (*Misiones on Line*, 2011; De Fina, 2015).

ANEXO ESTADÍSTICO

Provincia	1895	%	1914	%
Buenos Aires	112	0,71	2	0,02
Catamarca	518	3,28	126	1,55
Córdoba	1.222	7,74	105	1,29
Corrientes	6.598	41,79	4.012	49,47
Chaco	422	2,67	589	7,26
Entre Ríos	130	0,82	19	0,23
Formosa	102	0,65	9	0,11
Jujuy	520	3,29	51	0,63
Misiones	2.310	14,63	1.632	20,12
Salta	922	5,84	955	11,78
Santa Fe	184	1,17	6	0,07
Tucumán	2.749	17,41	604	7,45
Total	15.789	100,00	8.110	100,00

Cuadro n° 1. Superficie cultivada con tabaco en Argentina durante el modelo agroexportador, según provincias. Censos de 1895 y 1914 (en hectáreas). Fuente: elaboración personal sobre la base de Randle (1981).

Provincia	1937	%	1947	%	1960	%	1975/76	%
Buenos Aires	----	0,00	2	0,01	----	0,00	----	0,00
Catamarca	575	5,27	----	0,00	106	0,37	690	0,84
Córdoba	73	0,67	74	0,29	214	0,75	300	0,37
Corrientes	4.164	38,14	11.570	45,81	10.315	36,21	23.900	29,22
Chaco	37	0,34	9	0,04	42	0,15	1.225	1,50
Entre Ríos	90	0,82	77	0,30	4	0,01	----	0,00
Formosa	15	0,14	2	0,01	30	0,11	50	0,06
Jujuy	---	0,00	1.439	5,70	5.238	18,39	15.000	18,34
Misiones	4.614	42,26	8.085	32,01	3.293	11,56	15.500	18,95
Salta	1.053	9,64	3.895	15,42	8.958	31,44	21.400	26,16
Santa Fe	2	0,02	1	0,00	5	0,02	35	0,04
Tucumán	295	2,70	104	0,41	285	1,00	3.700	4,52
Total	10.918	100,00	25.258	100,00	28.490	100,00	81.800	100,00

Cuadro n° 2. Superficie cultivada con tabaco en Argentina durante el período de industrialización sustitutiva de importaciones, según provincias. Censos de 1937, 1947, 1960 y campaña 1975/76 (en hectáreas). Fuente: elaboración personal sobre la base de Randle (1981).

Año	Catamarca	Chaco	Corrientes	Jujuy	Misiones	Salta	Tucumán	Total
1986	1.248	558	10.900	16.477	8.873	14.500	8.418	60.974
1990	1.507	316	6.250	16.323	15.016	15.144	8.856	63.412
1997	1.309	1.007	6.200	42.416	25.762	21.760	6.500	104.954
2002	1.409	1.489	4.940	15.375	29.160	16.807	6.570	75.750
2007	543	578	3.604	19.408	27.295	21.776	3.231	76.435
2012	586	687	1.947	16.589	25.551	19.881	3.172	68.413
2017	551	855	1.692	14.682	22.060	16.859	3.873	60.572

Cuadro n° 3. Superficie cultivada con tabaco en Argentina durante el período histórico actual, según provincias (en hectáreas). Período 1986-2017 (años seleccionados). Fuente: elaboración personal sobre la base de PRAT (2019).

Año	Catamarca	Chaco	Corrientes	Jujuy	Misiones	Salta	Tucumán	Total
1986	2,05	0,92	17,88	27,02	14,55	23,78	13,81	100,00
1990	2,38	0,50	9,86	25,74	23,68	23,88	13,97	100,00
1997	1,25	0,96	5,91	40,41	24,55	20,73	6,19	100,00
2002	1,86	1,97	6,52	20,30	38,50	22,19	8,67	100,00
2007	0,71	0,76	4,72	25,39	35,71	28,49	4,23	100,00
2012	0,86	1,00	2,85	24,25	37,35	29,06	4,64	100,00
2017	0,91	1,41	2,79	24,24	36,42	27,83	6,39	100,00

Cuadro n° 4. Superficie cultivada con tabaco en Argentina durante el período histórico actual, según provincias (en %). Período 1986-2017 (años seleccionados). Fuente: elaboración personal sobre la base de PRAT (2019).

Cuadro n° 5. Producción primaria de hoja de tabaco en Argentina durante el período histórico actual, según provincias (en toneladas). Período 1986-2017 (años seleccionados). Fuente: elaboración personal sobre la base de PRAT (2019).

Año	Catamarca	Chaco	Corrientes	Jujuy	Misiones	Salta	Tucumán	Total
1986	1.916	690	3.856	23.570	11.705	19.127	7.749	68.613
1990	1.846	315	3.737	32.634	19.494	25.250	11.109	94.385
1997	1.287	1.010	2.825	77.058	21.769	37.807	9.079	150.836
2002	992	1.506	2.835	35.690	29.582	35.381	9.851	115.837
2007	905	592	3.531	44.059	36.011	39.031	6.253	130.381
2012	820	406	1.419	39.780	27.457	36.304	6.162	112.348
2017	801	910	1.320	40.586	34.371	32.330	6.836	117.154

Cuadro n° 6. Producción primaria de hoja de tabaco en Argentina durante el período histórico actual, según provincias (en %). Período 1986-2017 (años seleccionados). Fuente: elaboración personal sobre la base de PRAT (2019).

Año	Catamarca	Chaco	Corrientes	Jujuy	Misiones	Salta	Tucumán	Total
1986	2,79	1,01	5,62	34,35	17,06	27,88	11,29	100,00
1990	1,96	0,33	3,96	34,58	20,65	26,75	11,77	100,00
1997	0,85	0,67	1,87	51,09	14,43	25,06	6,02	100,00
2002	0,86	1,30	2,45	30,81	25,54	30,54	8,50	100,00
2007	0,69	0,45	2,71	33,79	27,62	29,94	4,80	100,00
2012	0,73	0,36	1,26	35,41	24,44	32,31	5,48	100,00
2017	0,68	0,78	1,13	34,64	29,34	27,60	5,84	100,00

Cuadro n° 7. Evolución del consumo per cápita de cigarrillos en Argentina (en paquetes por habitante al año). Período 1910-2017 (años seleccionados). Fuente: elaboración personal sobre la base de MA (2018).

Año	Consumo per cápita	Año	Consumo per cápita
1910	31	1989	53
1930	34	1993	59
1940	37	1999	56
1950	52	2002	49
1959	59	2008	56
1967	56	2012	51
1974	75	2015	47
1980	69	2017	41

Cuadro n° 8. Participación % del precio pagado por el Fondo Especial del Tabaco (FET) sobre el precio total del kilogramo de hoja de tabaco Virginia y Burley. Argentina, período 1967-2017 (quinquenos y años seleccionados). Fuente: elaboración personal sobre la base de Agüero (2009), MINAGRI (2013) y Rozemberg, Bezchinsky y Melamud (2019).

Año	Virginia	Burley
1967-70	40,6	39,4
1971-75	58,5	57,8
1976-80	50,1	47
1981-85	58,1	57
1986-90	57,6	50,6
1992	23,53	24,01
1995	49,42	48,4
1998	33,03	33,88
2001	41,63	42,01
2003	31,04	32,87
2007	28	28
2011	20,07	19,93
2014	20,4	20,3
2016	30,6	30,2
2017	25,6	25,3

Provincia	1966-70	1976-80	1986-90	1991-93	1994	2017
Catamarca	0,0	2,0	2,0	1,52	4	0,5
Chaco	2,0	1,7	0,8	0,51	1,6	1,1
Córdoba	0,8	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0
Corrientes	16,9	7,9	9,2	4,91	12,7	2,3
Jujuy	27,9	35,6	31,6	28,8	19,1	40,1
Misiones	12,8	7,8	21,3	32,33	34,5	25,7
Salta	33,5	37,6	26,9	22,19	17,1	26,1
Santa Fe	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
Tucumán	5,5	6,6	8,1	9,75	11	4,3
Total	100	100	100	100	100	100

Cuadro n° 9. Distribución de los recursos del Fondo Especial del Tabaco (FET), según provincias (en %). Argentina, período 1966-2017 (quinquienios, trienios y años seleccionados). Fuente: elaboración personal sobre la base de Agüero (2009), Rodríguez Faraldo Zilocchi (2012) y Rozemberg, Bezchinsky y Melamud (2019).